



# Consejo de Seguridad

Quincuagésimo séptimo año

**4616<sup>a</sup>** sesión

Jueves 26 de septiembre de 2002, a las 10.30 horas

Nueva York

*Provisional*

---

|                    |   |                       |
|--------------------|---|-----------------------|
| <i>Presidente:</i> | Sr. Tafrov . . . . .                                      | (Bulgaria)            |
| <i>Miembros:</i>   | Camerún . . . . .   | Sr. Belinga-Eboutou   |
|                    | China . . . . .   | Sr. Wang Yingfan      |
|                    | Colombia . . . . .  | Sr. Valdivieso        |
|                    | Estados Unidos de América . . . . .                       | Sr. Cunningham        |
|                    | Federación de Rusia . . . . .                             | Sr. Konuzin           |
|                    | Francia . . . . .   | Sr. Levitte           |
|                    | Guinea . . . . .  | Sr. Traoré            |
|                    | Irlanda . . . . .   | Sr. Corr              |
|                    | Mauricio . . . . .  | Sr. Koonjul           |
|                    | México . . . . .  | Sr. Aguilar Zinser    |
|                    | Noruega . . . . .   | Sr. Strømme           |
|                    | República Árabe Siria . . . . .                           | Sr. Mekdad            |
|                    | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . . | Sir Jeremy Greenstock |
|                    | Singapur . . . . .  | Sr. Mahbubani         |

## Orden del día

Examen del proyecto de informe del Consejo de Seguridad a la Asamblea General.

---

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

02-60547 (S)



*Se abre la sesión a las 10.45 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **Examen del proyecto de informe del Consejo de Seguridad a la Asamblea General**

**El Presidente** (*habla en francés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen de su informe anual a la Asamblea General, cuyo proyecto fue elaborado por la Secretaría.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el proyecto de informe del Consejo de Seguridad a la Asamblea General que abarca el período comprendido entre el 16 de junio de 2001 y el 31 de julio de 2002, que fue distribuido por el Subsecretario General de Asuntos Políticos el 27 de agosto de 2001, así como una corrección al documento.

Deseo expresar mi agradecimiento a la Secretaría por la labor que ha realizado en la elaboración de este informe.

Como no hay lista de oradores para esta sesión, invito a los miembros del Consejo que deseen intervenir a que se lo indiquen a la Secretaría a partir de ahora.

Tiene ahora la palabra el Subsecretario General de Asuntos Políticos para que formule una declaración explicativa.

**Sr. Kalomoh** (Subsecretario de Asuntos Políticos) (*habla en inglés*): El proyecto de informe anual del Consejo de Seguridad que abarca el período comprendido entre el 16 de junio de 2001 y el 31 de julio de 2001, que se presentará a la Asamblea General de conformidad con el párrafo 3 del Artículo 24 de la Carta de las Naciones Unidas, ha sido elaborado por la Secretaría con arreglo a la presentación revisada convenida por el Consejo de Seguridad en 2002.

La presentación del proyecto de informe que tiene ante sí el Consejo proporciona de forma concisa una guía de las actividades del Consejo. Al respecto, quisiera señalar que este es el primer informe preparado de conformidad con las disposiciones de la nota del Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 22 de mayo de 2002, que figura en el documento S/2002/199, que tienen por objeto mejorar la calidad del informe e incluir las opiniones expresadas respecto de la presentación anterior.

De particular interés es la introducción del informe, en la que figura un resumen analítico de la labor del Consejo durante el período que abarca el informe.

En mi calidad de Subsecretario de Asuntos Políticos, distribuí el proyecto de informe el 9 de septiembre de 2002 a los actuales miembros del Consejo de Seguridad y a los miembros cuyos mandatos expiraron el 31 de diciembre de 2001 para que lo revisaran e hicieran los comentarios pertinentes, en caso de haberlos.

Frente al Consejo también se encuentra una corrección que contiene un cambio solicitado por uno de los miembros del Consejo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Subsecretario de Asuntos Políticos por su declaración y a la Secretaría por haber preparado el informe oportunamente.

Ahora tiene la palabra los miembros del Consejo que deseen expresar sus opiniones sobre el proyecto de informe.

**Sr. Mahbubani** (Singapur) (*habla en inglés*): En primer lugar, quiero dar las gracias al Sr. Kolomoh por la presentación del informe. También quiero comenzar diciendo que la reunión de hoy es, en cierta forma histórica. Pensamos que es la primera vez que el Consejo de Seguridad debatirá abiertamente el informe anual antes de presentarlo a la Asamblea General para su examen. El Presidente del Consejo de Seguridad también se referirá a las actas literales provisionales de esta reunión cuando presente su informe a la Asamblea General. Espero que esto explique a nuestros colegas por qué puede ser que pronuncie un discurso ligeramente más largo de lo habitual pues, de otra manera, no quedaría registrado en las actas literales provisionales.

Creemos que la nueva presentación del informe anual ha corregido un defecto en la manera en que se presentaban los informes del Consejo de Seguridad a la Asamblea General, un defecto que fue mencionado por casualidad en “la biblia” del Consejo de Seguridad, como llamamos a la publicación “Bailey y Daws”.

Bailey y Daws decían:

“Si bien el informe, en su presentación actual, brinda la oportunidad a los Miembros de las Naciones Unidas de plantear sus preocupaciones sobre la labor desempeñada por el Consejo durante los 12 meses anteriores, hace muy poco por

facilitar el planteamiento de esas preocupaciones.” (S. Bailey y S. Daws, *The Procedure of the UN Security Council*, 3ª Ed, pág. 290.)

Esperamos habernos encargado de ese problema.

Junto con nuestros colegas, nos alegra haber hecho una pequeña contribución al mejoramiento del formato y el contenido del informe anual del Consejo de Seguridad cuyo tamaño se ha reducido de manera considerable, de 571 páginas a unas 291 páginas, y, como ha dicho el Sr. Kalomoh, hubo una corrección de última hora para eliminar aproximadamente 90 páginas más. Cada página del informe que se elimina supone un ahorro de 1.000 dólares, con lo cual hemos ahorrado unos 300.000 dólares este año en la preparación del informe.

Al mismo tiempo, se ha dado más información estadística sobre los debates y actividades del Consejo. Lo que es igualmente importante es el resumen analítico en la introducción del informe. No vamos a entrar en detalles sobre los cambios, pero hemos adjuntado una nota explicativa al texto del informe donde se enumeran todas las mejoras establecidas en el nuevo formato. Consideramos que sería útil dejar constancia en acta de esos cambios.

Quiero también rendir homenaje a mi colega Christine Lee, quien, como ya saben, ha trabajado mucho en este informe, y a muchos de sus colegas y expertos, para producir este formato revisado.

Muchos observadores del Consejo que están afuera sentados, se sorprenderán de que nos hayamos tomado el tiempo de dar detalles sobre estos pequeños cambios y mejoras. Debemos explicar por qué mencionamos estas innovaciones. Después de 21 meses en el Consejo, hemos descubierto que, hoy en día, el Consejo de Seguridad, quizás con algunas justificaciones, es una de las instituciones más conservadoras del mundo. En la Asamblea General de este año, el Secretario General tratará de inculcar un espíritu de reforma a la propia Asamblea, incluidos sus órganos subsidiarios, y a la Secretaría.

Ese espíritu de reforma todavía no ha cundido del todo en el Consejo de Seguridad. Hemos visto que el Consejo es especialmente conservador en sus métodos y procedimientos de trabajo. Por ejemplo, a pesar de que nos hemos esforzado por que se celebraran reuniones ordinarias del Grupo de Trabajo sobre procedimientos y métodos de trabajo del Consejo, sólo ha habido seis

reuniones en el período que abarca el informe. También hemos tratado de formalizar el sistema de sorteo de nombres de los oradores para determinar las listas en las reuniones públicas, pero hasta ahora no hemos tenido éxito. Igualmente, es notable que el reglamento del Consejo siga siendo provisional después de 57 años. Algo igualmente importante —y espero que sea uno de los principales aspectos— es que, a pesar de la proliferación de los distintos tipos de reuniones del Consejo, no se ha llegado a un acuerdo en cuanto a la nomenclatura y las modalidades. Tras haber hablado con otros colegas fuera del Consejo puedo decir que hay bastante confusión sobre el significado de las expresiones: reunión pública, reunión privada, reunión privada abierta, etc. Creo que es hora de que se normalice esa nomenclatura.

La reticencia por parte del Consejo de institucionalizar el Grupo de Trabajo sobre procedimientos y métodos de trabajo es desconcertante porque ha habido notables mejoras en los métodos de trabajo del Consejo. Por ejemplo, el Consejo ha establecido nuevos mecanismos para las consultas con los países que aportan contingentes y se han celebrado sesiones de recapitulación para que esos países y todos los Miembros de las Naciones Unidas puedan intercambiar opiniones e interactuar de manera franca y abierta con los miembros del Consejo. Los países que aportan contingentes aprecian esos cambios.

Se ha creado un sitio permanente sobre la Presidencia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en la red para que los países no miembros tengan acceso más rápido a la información relacionada con el trabajo del Consejo. También se celebran más reuniones bajo la fórmula Arria, para escuchar las opiniones de los elementos externos, inclusive de universidades, medios de difusión y organizaciones no gubernamentales. Durante el año pasado, los debates del Consejo fueron más eficaces y efectivos y más interactivos y analíticos gracias al uso de folletos e informes basados en evaluaciones y a la práctica de alternar entre miembros y no miembros del Consejo en las reuniones públicas.

Muchos de estos avances se subrayan en el informe preparado por la Secretaría y publicado como documento S/2002/603 del Consejo de Seguridad, de 6 de junio de 2001. Recomendamos encarecidamente este informe a los Miembros de las Naciones Unidas porque ofrece un relato completo de los cambios en las prácticas del Consejo de Seguridad en 2001. Espero que los Estados Miembros se refieran a este informe cuando

hablen en la Asamblea General acerca del informe anual del Consejo de Seguridad.

El Secretario General también señaló estas mejoras en su informe: “Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio” (A/57/387), un informe que se publicó el lunes 23 de septiembre de 2002 y que presentó ante los grupos regionales. Ayer, por ejemplo lo presentó ante el Grupo asiático. En el informe señaló que:

“En los últimos años el Consejo de Seguridad ha mejorado considerablemente sus métodos de trabajo, en parte, gracias al estímulo de las consideradas deliberaciones del Grupo de Trabajo de composición abierta. El Consejo se ha vuelto más transparente, y ofrece mayores oportunidades de que el resto de los Miembros de las Naciones Unidas participen en su labor. Se ha producido un aumento en el número de sesiones públicas con participación de Estados que no son miembros del Consejo de Seguridad, sesiones de información para todos los miembros de la Organización y mejores disposiciones para la celebración de consultas con los países que aportan contingentes.” (A/57/387, párr. 21)

Por ello, el Secretario General recomendó como parte del paquete de reformas que: “... el Consejo de Seguridad podría estudiar la codificación de los cambios recientes en sus propias prácticas”. (Ibíd.)

Pasando de las innovaciones de procedimiento al fondo del informe, tenemos que reconocer que la principal crítica a este informe anual del Consejo de Seguridad que se ha repetido año tras año en los debates de la Asamblea General es que el informe no es analítico y no sirve de base para evaluar el trabajo del Consejo.

Teóricamente, la queja de los miembros de la Asamblea General es justa. Por eso elaboramos el componente analítico del informe, uno de los temas clave en nuestro discurso en el debate de la Asamblea General del año pasado. Sin embargo, después de trabajar en el Consejo nos damos cuenta de que puede ser que los miembros de la Asamblea estén pidiendo algo imposible al Consejo. Habida cuenta de la gran carga de trabajo del Consejo y del carácter altamente político y controvertido de muchos de los temas que se debaten en el Consejo, llevaría meses de negociaciones que los 15 miembros del Consejo acordaran una evaluación analítica común del desempeño del Consejo.

A pesar de esto, en el informe de este año figura una breve visión analítica hábilmente redactada por la delegación del Reino Unido durante su Presidencia del Consejo en julio. Felicitamos a Sir Jeremy Greenstock y a su equipo por el trabajo realizado en la redacción de esa perspectiva general.

También creemos que las evaluaciones y las reflexiones de los miembros individuales del Consejo en el debate de hoy darán una buena base para evaluar el desempeño del Consejo. Lo que es más importante, si bien los procesos de adopción de decisiones del Consejo muchas veces tienen lugar a puerta cerrada, los resultados del trabajo son ahora mucho más visibles. Sus resoluciones, declaraciones presidenciales y de prensa son documentos oficiales. Los resultados de las operaciones de mantenimiento de la paz autorizadas por el Consejo de Seguridad, cuyo costo ahora alcanza casi 3.000 millones de dólares por año, son ahora también visibles. Por ello, hay muchos datos públicos disponibles para evaluar el desempeño del Consejo cuando se celebran las reuniones de la Asamblea General.

Por lo tanto, sugerimos un camino más constructivo para los miembros de la Asamblea General que sería el de intentar formular una serie de criterios acordados que podrían servir para evaluar el desempeño del Consejo. Éstos incluirían preguntas como: primero, ¿ha gestionado el Consejo con éxito los temas que le incumben? ¿se han salvado o mejorado vidas gracias a la labor del Consejo? Segundo, ¿ha mejorado el Consejo sus procedimientos y métodos de trabajo para hacer que su trabajo sea más eficiente y eficaz? Tercero, ¿se ha hecho el Consejo más transparente y abierto en su labor y sus relaciones con los Miembros de las Naciones Unidas? Y, cuarto, ¿ha aumentado o reducido el Consejo su credibilidad y su prestigio en la comunidad internacional?

Estas son sólo sugerencias. Estamos seguros de que nuestros colegas pueden mejorar estas preguntas y quizás desarrollar mejores criterios.

Creemos que cualquier evaluación objetiva del desempeño del Consejo durante el período que abarca este informe anual debería resultar en una evaluación positiva en general. Ha sido un buen año. Ha habido muchos éxitos. Sería imposible citarlos todos, pero puede resultar útil hacer una lista ilustrativa de algunos pocos.

En primer lugar, en cuanto al terrorismo, la respuesta del Consejo a la amenaza del terrorismo después

del 11 de septiembre, especialmente a través de sus resoluciones sustantivas, el Comité contra el Terrorismo, presidido por Sir Jeremy Greenstock, y el Comité de Sanciones 1267, presidido por el Embajador Valdivieso, han demostrado el valor real del Consejo. El Consejo de Seguridad legitimó una respuesta mundial. Asimismo proporcionó la dirección necesaria a fin de reactivar la adopción de medidas en el ámbito internacional. Si el Consejo de Seguridad no hubiera existido el 12 de septiembre de 2001, habría tenido que inventarse. A través de la lucha contra el terrorismo una vez más se demostró que el Consejo es indispensable.

Segundo, en lo que respecta a Timor Oriental, la labor de la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET) allanó el camino para el nacimiento de la República Democrática de Timor Oriental, que acaeció el 20 de mayo de 2002, y Timor Oriental mañana será admitido como Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas en la Asamblea General. Mediante la decisión esclarecedora del Consejo de establecer la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISSET) como sucesora de la UNTAET, destinada a seguir ayudando a Timor Oriental en el mantenimiento de la seguridad y la estabilidad y en la gestión de esferas fundamentales de la administración en los primeros años de su independencia, quedó reflejado el compromiso del Consejo de instituir estrategias de salida claras y viables para las Naciones Unidas.

En lo que concierne al Afganistán, el Embajador Lakhdar Brahimi contribuyó a encauzar el proceso de Bonn y, con su eficaz dirección de la Misión de las Naciones Unidas de Asistencia para el Afganistán (UNAMA), continúa asegurando su aplicación. Dicho sea de paso, ayer alguien me decía que si se celebraran elecciones libres e imparciales en el Afganistán, el Embajador Brahimi sería elegido Presidente enseguida. Actualmente, es la persona más popular en el Afganistán. Hasta ahora, el Afganistán ha superado todas las expectativas en su regreso al sendero de la paz y la estabilidad, aunque todavía queden pendientes muchos desafíos. El problema, como sabemos, es que la situación de seguridad sigue siendo delicada, pero sigue habiendo una fuerte resistencia a abordar la expansión geográfica de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad. Es una cuestión que tiene que encarar el Consejo.

Por último, en lo referente a Sierra Leona, mediante el restablecimiento de una paz y una estabilidad

frágiles en Sierra Leona, después de las exitosas elecciones celebradas el 14 de mayo de 2002 y los esfuerzos actuales que lleva a cabo el Gobierno de Sierra Leona en el sentido de aplicar medidas de recuperación, se ha aumentado la credibilidad del Consejo y reafirmado el papel importante que desempeña el Consejo en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Pero, para ser totalmente francos, el Consejo es una institución humana; por consiguiente, tiene éxitos y fracasos. Evidentemente, algunos de sus asuntos requieren mayor atención. Una vez más, a manera de lista ilustrativa más que de lista exhaustiva, permítame citar unos pocos ejemplos.

El Grupo de Trabajo sobre sanciones originariamente debía haber finalizado su labor en noviembre de 2000. Ahora, casi dos años más tarde, permanece estancado. Esperamos que los miembros del Consejo presten su apoyo al Embajador Belinga-Eboutou que ha tratado de revitalizar este Grupo de Trabajo.

La crisis del Oriente Medio se ha agravado en los últimos meses. No obstante, el Consejo aprobó la resolución 1397 (2001), que fue una resolución fundamental en la que se reafirmó la visión de una región en la que dos Estados, Israel y Palestina, puedan vivir uno junto al otro dentro de fronteras seguras y reconocidas. Esperamos que el Cuarteto, nuevo vehículo diplomático, se ocupe de su aplicación.

En lo que respecta a la República Democrática del Congo, hasta el momento el Consejo no ha logrado dar seguimiento de manera decidida a las iniciativas propuestas por la misión del Consejo de Seguridad a la región de los Grandes Lagos en abril de 2002. Eso podría afectar la credibilidad del Consejo y sus futuras misiones. No obstante, en vista de los recientes acuerdos firmados por la República Democrática del Congo con Rwanda y Uganda, el Consejo tiene ahora nuevas oportunidades de responder positivamente a las recomendaciones del Secretario General sobre la forma en que la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) puede desempeñar un papel más importante.

Evidentemente, Somalia era uno de los huérfanos estratégicos del Consejo —espero que no se malentenda esta frase— hasta que Noruega se encargó de ello. Con todo, el Consejo aún necesita elaborar una política integral orientada a encarar los aspectos humanitarios y de seguridad de la cuestión de Somalia.

Liberia era otro de los huérfanos estratégicos del Consejo hasta que el Embajador Aguilar Zinser de México recomendó que se examinara nuevamente la cuestión. Evidentemente, es necesario que el Consejo tenga una política coherente e integral orientada a proteger sus importantes inversiones en África occidental.

Por último, el Consejo no ha abordado adecuadamente hoy las complejidades cada vez mayores relacionadas con la cuestión de los refugiados y desplazados internos. En efecto, el Consejo necesita establecer un enfoque coherente y coordinado, en cooperación con otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas, como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, para nombrar solamente algunos.

Ninguna de esas listas es exhaustiva. No hemos mencionado numerosas cuestiones importantes, como las del Iraq, el Sáhara occidental, Georgia, Chipre y los Balcanes, entre otras. Pero en el tiempo limitado que tenemos sería imposible enumerar todos los éxitos y las cuestiones en las que no se han logrado resultados positivos y menos positivos. No obstante, cuando la Asamblea General se reúna para examinar el Informe anual correspondiente a este año, esperamos que allí se haga referencia a las evaluaciones realizadas por los miembros del Consejo que han participado activamente en la gestión de estas complejas cuestiones.

Por último, permítame concluir mis observaciones sugiriendo que tal vez sería una práctica útil para los miembros del Consejo que también se hicieran recomendaciones sobre la manera en que el Consejo podría mejorar su desempeño en los años subsiguientes. Por nuestra parte, quisiéramos sugerir por lo menos dos esferas.

Primero, el Consejo debería reaccionar positivamente a la sugerencia realizada por el Secretario General en el sentido de que deberíamos “codificar” las mejoras realizadas por el Consejo. Tanto la estructura institucional del Consejo como la labor del Consejo se han acrecentado en tamaño y complejidad. Sin embargo, no existe ninguna descripción adecuada de toda la gama de actividades llevadas a cabo por el Consejo, entre las que ahora se incluyen sesiones públicas, sesiones privadas, consultas oficiosas, reuniones con los países que aportan contingentes, grupos de trabajo, grupos de amigos oficiales y oficiosos, grupos de contacto y otras. Ha llegado el momento de que alguien

conciba un panorama general de la arquitectura total del Consejo. Una vez que tengamos claramente concebido el panorama general, sería más fácil analizar el Consejo.

Al mismo tiempo, el Consejo de Seguridad debería reaccionar positivamente a los esfuerzos del Secretario General por imbuir a la familia de las Naciones Unidas de un nuevo espíritu de reforma. Una manera de introducir una cultura de innovación en el Consejo es que el Grupo de Trabajo oficioso sobre los métodos y procedimientos de trabajo sea más activo. Cada miembro del Consejo debería designar un experto en innovaciones y mejoras de organización, y el Grupo de Trabajo del Consejo debería reunirse periódicamente. Cabe esperar que el Grupo de Trabajo pueda hacer sugerencias mediante las cuales se mejoren los métodos de trabajo, se reduzca el volumen de trabajo, se permita que el Consejo dedique su tiempo a centrar su atención en las cuestiones en las que se requiera mayor atención y en la responsabilidad que le confiere la Carta: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

La segunda sugerencia que queremos hacer es que periódicamente el Consejo realice un examen estratégico de su labor. Si bien su volumen de trabajo ha crecido vertiginosamente —y pienso que eso se encuentra documentado en los informes— el Consejo no ha tenido oportunidades de estudiar estratégicamente toda la labor realizada. No existen esfuerzos conscientes encaminados a definir prioridades en la labor del Consejo. Con frecuencia, los asuntos más urgentes, en lugar de los más importantes, son los que reciben mayor atención. Anualmente hay sólo una ocasión de realizar tal examen estratégico de la labor del Consejo. Se lleva a cabo durante el retiro anual del Consejo de Seguridad con el Secretario General. Encomiamos al Secretario General por celebrar esos retiros, pero sería provechoso buscar otras oportunidades de realizar un examen integral y estratégico de la labor del Consejo. Todas las organizaciones consideran que es saludable hacerlo. El Consejo debería hacer lo propio.

Tal vez sea útil que, de tanto en tanto, el Consejo realice un examen y una evaluación a fondo de su propia labor, como puede ser el caso especialmente de las cuestiones de larga data con miras a reactivarlas. Es tal vez demasiado fácil culpar a los protagonistas en cuestión. En lugar de culpar a otros, el Consejo debería detenerse y preguntarse a sí mismo ¿por qué motivo estas situaciones no han mejorado? Responder limitándose a emitir un mayor número de comunicados de prensa,

declaraciones presidenciales y resoluciones tal vez no sea suficiente en la mayor parte de los casos. Deberíamos examinar y observar si no nos hemos instalado demasiado cómodamente en posiciones conservadoras y seguras, en lugar de buscar alternativas y concebir otras soluciones.

La credibilidad del Consejo de Seguridad se verá solamente erosionada con el tiempo si habitualmente se percibe que éste no puede cumplir sus responsabilidades en lo que respecta a esas cuestiones de larga data. Sus comunicados de prensa, Declaraciones Presidenciales y resoluciones podrían pasarse por alto si se percibe que existe una brecha entre las intenciones del Consejo y sus verdaderos logros.

Por último, espero que —como fue el caso durante la Presidencia de Irlanda del Consejo, en octubre de 2001, después del debate de la Asamblea General sobre el Informe anual previsto para el mes próximo— el Consejo examine las observaciones y sugerencias planteadas durante el debate con objeto de introducir mejoras ulteriores a los métodos de trabajo, la labor y los futuros informes del Consejo. El año pasado, Singapur presentó una breve exposición de las cuestiones clave planteadas en el debate general con objeto de facilitar ese examen. Nos complacería hacer eso nuevamente este año. El debate del Consejo de las cuestiones planteadas en la Asamblea General será muy provechoso para poder alcanzar nuestro objetivo común de construir una relación de confianza entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

Una última observación. Pido disculpas por haber leído una declaración tan larga, pero si no la hubiera leído no figuraría en las actas literales y, por consiguiente, no se conocería. Mis disculpas a todos mis colegas por esto.

**Sr. Levitte** (Francia) (*habla en francés*): Tenía un texto que pensaba leer, pero después de la larga exposición del Embajador Mahbubani, creo que, en lugar de ello, contribuiré a la celebración de un debate espontáneo, a riesgo de que puedan quedar en acta declaraciones que no estén sopesadas palabra por palabra.

La última observación que formuló Kishore Mahbubani es interesante. En últimas, se trataba de una recomendación práctica. Creo que si queremos tener debates más animados, debemos asegurarnos de que los textos, como el que acabó de leer el Embajador Mahbubani, puedan incluirse en el acta sin necesidad de leerse. De esa forma, tendríamos la posibilidad de

entablar una conversación como la que trato de iniciar ahora. Creo que esta es una reforma adicional que deberíamos considerar.

Para comenzar, quiero felicitar al Embajador Mahbubani, a Christine Lee y a todo el equipo de Singapur por la extraordinaria decisión demostrada a fin de transformar el informe anual. Creo que esta es una tarea pequeña, pero absolutamente necesaria. Ya no tenemos una compilación inutilizable, sino un informe que permite que quien quiera hallar un recuento inmediato de la labor que hemos realizado en un año dado pueda hallarlo. No sólo hemos ahorrado dinero a las Naciones Unidas, algo que es bueno en sí —de hecho debemos decidir entre nosotros qué haremos con esos ahorros— sino que también, y lo que es más importante aún, con ello estamos poniendo a disposición de todos los Estados Miembros una verdadera herramienta de trabajo.

Al igual que nuestro amigo Kishore, quiero incluir en mis felicitaciones al Embajador Greenstock porque, en mi opinión, la introducción es el comienzo de una sección analítica. El Consejo de Seguridad es un animal que evoluciona lentamente, pero creo que el ejemplo que ha dado el Embajador Greenstock es un buen inicio en lo que respecta a una sección analítica, que podría irse incorporando gradualmente al comienzo del informe anual.

Además de mis observaciones con respecto al informe anual, creo que el debate de hoy nos da la oportunidad de reflexionar una vez más sobre nuestros métodos de trabajo. Lo que me sorprende al escuchar al Embajador Mahbubani es que, en comparación con su declaración del año pasado, en su opinión hemos hecho grandes progresos. Creo que ese es un juicio correcto. Si examinamos la evolución de los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad desde su creación hace más de cincuenta años, podemos ver que hemos pasado de un período de hibernación a un período de desarrollo cada vez más rápido. Puede que haya quienes digan que el avance aún no es lo suficientemente rápido. Con todo, me sorprende que el Consejo de Seguridad haya podido perfeccionar sus métodos de trabajo de forma pragmática. Si comparamos el Consejo de Seguridad a la Asamblea General, podemos decir que, en esta competencia amistosa, el Consejo marcha a la vanguardia. Cuando examinamos la forma en que el programa del mes se decide y se elabora, cuando vemos los objetivos que nos trazamos, y cuando pensamos en las sesiones de recapitulación, que son muy apreciadas por unos y criticadas

por otros, podemos decir que, en materia de organización, vamos avanzando, al tiempo que mantenemos la necesaria flexibilidad en nuestra labor, que está dictada por acontecimientos que cambian constantemente.

El Embajador Mahbubani habló de transparencia. Es cierto que en la historia de las Naciones Unidas el Consejo de Seguridad nunca había celebrado tantas sesiones públicas. Hemos roto todos los récords. Tuvo razón al referirse a nuestra apertura a la sociedad civil, merced a las sesiones celebradas con arreglo a la fórmula Arria, que nos permiten reunirnos con los representantes de las organizaciones no gubernamentales que vienen a enriquecer nuestra labor y que transforman la imagen del Consejo al mostrar éste su capacidad para escuchar, más allá del círculo de los Estados, a todos los que pueden hacer una contribución útil.

Aparte de esas reuniones con la sociedad civil, nuestra capacidad para trabajar con otros Estados Miembros también ha mejorado. Al respecto, el Embajador Greenstock es digno de elogio una vez más, en esta ocasión en su calidad de Presidente del Comité contra el Terrorismo. Sus actividades son un ejemplo de lo que todos deberíamos hacer cuando tenemos la responsabilidad de presidir un comité o un grupo de trabajo. El Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África también es una excelente herramienta de trabajo, que deberíamos utilizar aún más.

Quiero añadir una última observación. Más allá de este Salón, las misiones del Consejo de Seguridad a los países se han convertido para nosotros, y creo que también para nuestros asociados en las diferentes regiones que visitamos, en un elemento absolutamente indispensable para realizar un mejor trabajo con los países interesados y con las organizaciones regionales y subregionales. Esos ejemplos demuestran que realmente hemos evolucionado.

El Embajador Mahbubani se refirió a los éxitos y las frustraciones que vivimos el año pasado. También quisiera mencionar una cuestión a la que hizo referencia: las sanciones. Es cierto que durante dos años hemos tratado de acordar y aprobar un documento. Estamos estancados. No obstante, podemos observar que, luego de un decenio de sanciones, hemos podido elaborar una herramienta con la que contamos, además de las palabras, las declaraciones, las resoluciones y el uso de la fuerza. Hoy día, las sanciones son una herramienta más perfeccionada y selectiva. Hemos introducido plazos.

Creo que ese es un gran logro, aunque algunos de los que se encuentran sentados a la mesa del Consejo no coinciden al respecto. También hemos comenzado a prestar atención a las consecuencias humanitarias. Creo que éstas, entre otras, son dos esferas en las que se han registrado progresos que demuestran que, también en esa cuestión, el Consejo ha podido evolucionar en la dirección correcta.

Para concluir, quiero formular una pregunta acerca de una sugerencia que hizo el Embajador Mahbubani. ¿Es necesario que codifiquemos todo esto? A riesgo de tomar por sorpresa a mis colegas, diría que coincido felizmente con el pragmatismo británico. En Francia estamos obsesionados por codificarlo todo, comenzando por nuestra Constitución. La experiencia ha demostrado que en la actualidad, e incluso a un ritmo aún más rápido, estamos cambiando nuestra Constitución, porque el mundo cambia con gran rapidez. Por su parte, los ingleses no tienen una Constitución escrita, y marchan muy bien. Creo que quizás deberíamos seguir la sabiduría y el pragmatismo de los británicos en nuestros métodos de trabajo. Es conveniente que perfeccionemos nuestros métodos de trabajo. Creo que hemos estado haciéndolo con bastante rapidez. Sigámoslo haciendo sin atascarnos demasiado en materia de codificación.

**Sr. Strømme** (Noruega) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por convocar esta sesión relativa al informe anual del Consejo de Seguridad a la Asamblea General. Noruega sigue asignando la más alta importancia a la transparencia en los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad. El pleno intercambio de información y opiniones con el resto de los Miembros de la Organización sobre los temas que examina el Consejo es un aspecto fundamental del ejercicio por el Consejo de su mandato. Al respecto, permítaseme rendir homenaje también a la delegación de Singapur por su esfuerzo para mejorar los aspectos técnicos de la labor del Consejo, incluido el informe anual. Noruega apoya plenamente el proyecto de informe en la forma en que se presentó.

Por sobre todo, el Consejo de Seguridad es un órgano político a disposición de los Estados Miembros para resolver los conflictos que plantean una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Ello también significa es posible que los métodos de trabajo del Consejo necesiten determinado grado de flexibilidad para facilitar enfoques creativos que se ajusten a los retos que se plantean.

En el curso del año pasado, el Consejo abordó una amplia gama de cuestiones. En una medida considerable, las sesiones públicas se han utilizado como medio de compartir información y criterios sobre esas cuestiones. Sin embargo, Noruega sigue creyendo y sosteniendo que una parte aún mayor de los informes y los materiales que elabora la Secretaría podrían y deberían haberse puesto directamente a disposición del resto de los Miembros.

Las posturas del Gobierno de Noruega sobre los distintos asuntos que figuran en el programa de trabajo del Consejo son bien conocidas porque las hemos expuesto en las anteriores deliberaciones específicas. No dedicaré nuestro valioso tiempo a repetir las hoy aquí. Prefiero centrarme en esferas en las que el Consejo ha adoptado medidas importantes utilizando tres mecanismos particulares de que dispone.

Primero, para mejorar la cooperación con los países que aportan contingentes, el Consejo celebra regularmente reuniones de consulta antes de ocuparse de las cuestiones relativas a los mandatos, de conformidad con la resolución 1353 (2001). El hecho de que los países que aportan contingentes asuman riesgos políticos y humanos al participar en operaciones de las Naciones Unidas es importante y, por tanto, el Consejo debe consultar plenamente a esos países. Es imprescindible que parte de estas consultas se hagan desde la etapa preliminar en la que se elaboran los planes y se formulan las propuestas en el sistema. Con ese fin, en enero de este año el Consejo creó un nuevo mecanismo para celebrar más consultas oficiosas. Como Presidente de dicho mecanismo, invito a todos los países que aportan contingentes a que aprovechen plenamente este vehículo para trabajar con los miembros del Consejo y con la Secretaría. Cabe destacar que el nuevo mecanismo permite a los propios países que aportan contingentes plantear las cuestiones que vayan surgiendo, según lo consideren adecuado. En agosto pudimos verlo en pleno rendimiento cuando el mecanismo se empleó para tratar la cuestión de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona.

Segundo, en dos ocasiones durante el año 2002 el Consejo ha visitado zonas de África que están en un conflicto o acaban de salir de uno. En febrero, bajo la dirección del Embajador Kolby, el Consejo en pleno se reunió con el Primer Ministro Meles Zenawi de Etiopía y el Presidente Isaias Afwerki de Eritrea. Estas reuniones se celebraron poco antes de que se adoptara la decisión sobre la frontera, de conformidad con el Acuerdo

de Argel. Posteriormente, ambas partes aceptaron la decisión sobre la frontera, que en la actualidad se está aplicando en estrecha cooperación con las Naciones Unidas. En mayo, bajo el liderazgo del Embajador Levitte, el Consejo en pleno se reunió con los dirigentes de la región de los Grandes Lagos para promover la paz en la República Democrática del Congo.

Hace poco, varias de las partes han adoptado medidas en la dirección adecuada, atendiendo a las exhortaciones del Consejo. El Consejo sigue ocupándose activamente de estas cuestiones. Las misiones a Etiopía y Eritrea y a los Grandes Lagos han puesto de manifiesto que las misiones del Consejo son una herramienta útil para obtener la cooperación de las partes en ciertos conflictos. Partiendo de estas experiencias útiles, apoyamos plenamente el concepto de las misiones del Consejo. Por otro lado, conscientes de las inquietudes que algunos países no miembros del Consejo han expresado acerca de los costos, seríamos partidarios de reducir el tamaño de esas misiones a un grupo representativo de unos seis a ocho miembros.

Tercero y último, en julio de este año el Consejo encargó a un grupo de expertos que suministrara información independiente sobre las violaciones del embargo de armas impuesto a Somalia a fin de mejorar el cumplimiento del embargo. En ciertos casos los grupos de expertos pueden dar información independiente y fidedigna que alerte a la comunidad internacional sobre actividades que menoscaben la labor en pro de la paz. Como tales, esos grupos pueden desempeñar un papel importante al obligar a los responsables a pagar un precio político por aquellas medidas que vayan en contra del objetivo de la paz.

Mientras ha sido miembro del Consejo, Noruega ha tratado constantemente de señalar a la atención del Consejo el problema de Somalia. El país ha carecido de Gobierno central durante más de 10 años y el embargo de armas impuesto en 1992 por el Consejo apenas se ha aplicado. Las medidas adoptadas este año por el Consejo deberían haberse adoptado hace mucho tiempo. Hay que perfeccionarlas para restablecer la credibilidad de las Naciones Unidas en ese país asolado por la guerra. Los esfuerzos actuales de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo por llevar la paz y el orden a Somalia, mediante una conferencia facilitada por Kenya el 15 de octubre, cuentan con un amplio apoyo de la comunidad internacional. Lo que es importante es que las Naciones Unidas estén dispuestas a hacer lo que les corresponde para contribuir plena y activamente al

retorno a la normalidad en Somalia. Noruega seguirá contribuyendo afanosamente a la cuestión de Somalia como parte de su interés general por las cuestiones africanas.

**Sir Jeremy Greenstock** (Reino Unido) (*habla en inglés*): Estoy sumamente agradecido al Sr. Kalomoh por haber puesto en marcha esta iniciativa.

Considero que este año el informe es genuinamente interesante, sin duda en comparación con años anteriores, y me hago eco de lo dicho por el Embajador Levitte y otros que han reconocido el mérito del Embajador Mahbubani, la Ministra Lee y el equipo de Singapur, no sólo por conducirnos hasta aquí, sino también por habernos aportado las bases para realizar este ejercicio. Creo realmente que se ha tratado de un ejercicio muy valioso y admiro la manera en que el Embajador Mahbubani lo ha dirigido. En breve haré algunas observaciones sobre su declaración porque, al igual que Jean-David Levitte, espero que se trate de un debate interactivo y tengo algunas cosas que decir al respecto.

Ha sido un año extraordinario para el Consejo por varias razones. Naturalmente, el 11 de septiembre marcó la pauta y el Afganistán fue un tema sumamente importante pero, tras varios años en el Consejo, me da la impresión de que realmente estamos empezando a avanzar en la dirección adecuada en varios aspectos. En este último año, hemos estado ocupados hasta un extremo casi inaudito. La última ocasión en que se había batido el récord de sesiones abiertas había sido en noviembre de 2001, durante la Presidencia de Jamaica. El Reino Unido, por varios motivos que escapan a nuestro control, arrebató ese récord en julio, mes en que celebramos 29 sesiones abiertas. Sin lugar a dudas, el récord se superará pronto, pero en mi opinión cabe destacar la intensidad de lo que se le exige al Consejo por la naturaleza del mundo, por la mundialización y al menos por algunos éxitos parciales del Consejo.

Sin embargo, la cantidad por sí misma claramente no basta, y quisiera hablar sólo de otros dos aspectos: la calidad de la labor del Consejo y la transparencia. La calidad estará sujeta a opiniones subjetivas, pero, a modo de introducción, quisiera hablar de la naturaleza del Consejo y de su lugar en el firmamento de personas e instituciones que se ocupan de mantener la paz y la seguridad internacionales. Tenemos la responsabilidad principal, pero no cometamos el error de creer que debemos ser los únicos responsables. Esta Organización,

las Naciones Unidas, rinde mejor y, de hecho, sólo rinde si cada Estado Miembro asume sus propias responsabilidades. Este es un foro de naciones, y el Consejo de Seguridad, al estar compuesto por 15 naciones, trabaja según instrucciones nacionales y, en esas circunstancias, no puede acertar por sí solo en todo sin contar con una coordinación y una cooperación considerables.

Me parece que el Afganistán ha sido un muy buen ejemplo de ello en este último año, dado que —sin por ello desmerecer el hecho de que hemos sabido aprovechar las brillantes aptitudes diplomáticas de alguien como Lakhdar Brahimi— como Naciones Unidas hemos podido crear un marco para que las cosas funcionen bien en el Afganistán. Ahora bien, ni las Naciones Unidas por sí solas, ni sin duda el Consejo de Seguridad por sí solo, han podido brindar los instrumentos para hacerlo. Ha hecho falta recurrir a otras fuentes disponibles, lo cual ha quedado claro en la fuerza y la energía de los Estados Unidos para establecer la seguridad en el Afganistán, la enorme labor realizada por los organismos humanitarios y el dinero invertido en todo este asunto por los Estados Miembros que tenían la capacidad de hacerlo y que estaban decididos a no dejar que las cosas salieran mal en el Afganistán. Con todo, la actividad de coordinación del Consejo de Seguridad y la legitimidad y el marco que aportó a todos esos ejercicios fueron indispensables y muy bien evaluados sobre la marcha.

En África, que sigue siendo la zona en la que debemos hacer la mayor parte de nuestro trabajo en condiciones más complejas, creo que también estamos aprendiendo a ser eficaces, especialmente gracias a nuestra influencia sobre aquellos que deben ser por sí mismos los instrumentos para lograr más paz y prosperidad en África.

Creo que ver el cambio en Sierra Leona, y ver que ha cristalizado en las elecciones que se celebraron este año, fue motivo de especial satisfacción para el Consejo de Seguridad después de las malas experiencias de 1999 y de 2000. Esto no hubiera sido posible sin una enorme contribución del personal de mantenimiento de la paz presente en el terreno, de la dirección de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL), del Gobierno de Sierra Leona, de los países que tenían un interés especial en que sus contribuciones dieran los resultados esperados, y de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y los fondos, programas y organismos de la Naciones Unidas coordinados sobre el terreno, con el asesoramiento de

la misión del Consejo de Seguridad de octubre de 2000. Este es otro ejemplo de la manera en que el Consejo de Seguridad se enlaza con otros instrumentos y desempeña un papel de motivador, coordinador, supervisor e impulsor.

A veces no logramos que esto funcione bien. En el Oriente Medio existe un grave problema debido a la polarización de la política. Si bien el Consejo de Seguridad puede funcionar mejor en estos ámbitos, es preciso recordar que, más allá del Consejo de Seguridad, cada Estado Miembro que participa en una crisis o en otra situación tiene que desempeñar su propia función y entender que las Naciones Unidas tienen un carácter colectivo. Los Estados no pueden desempeñar un papel unilateral en el mundo moderno, pero deben desempeñar un papel que añada poder a los objetivos colectivos de las Naciones Unidas. Si eso no ocurre, la labor del Consejo de Seguridad se ve obstaculizada.

Creo que vale la pena señalar que, debido a las mejoras que hemos logrado realizar en los últimos dos o tres años, en el Consejo se ha establecido la práctica de llegar a un consenso. Aprobamos casi todas nuestras resoluciones con 15 votos a favor y ninguno en contra. Todos sabemos que esto le agrega fuerza a la efectividad de la labor del Consejo de Seguridad, y esto es algo que aprendimos a buscar y a lo que debemos atenernos toda vez que sea posible. Las resoluciones 1352 (2001) y 1382 (2001) sobre el Iraq son ejemplos de ello. Sería muy favorable que pudiéramos seguir adelante con esta experiencia. Ha ocurrido en otros ámbitos, incluso con respecto a la resolución 1397 (2002) sobre el proceso de paz en el Oriente Medio, de lo que debemos aprender cómo el Consejo de Seguridad puede actuar con mayor eficacia en situaciones complejas. Pero no siempre vamos a poder llevarlo a cabo.

Estoy de acuerdo con el Embajador Levitte en el sentido de que nuestras misiones han evolucionado notablemente, y rindo homenaje a su labor en la República Democrática del Congo, y a sus tres viajes en un año a ese torbellino especialmente difícil; lo vamos a extrañar en ese sentido.

Ha tenido gran importancia el ir a visitar en persona las oficinas de las partes en el terreno y demostrarles que estamos decididos a exigirles que apliquen los acuerdos que aceptaron voluntariamente. Eso es otro ejemplo de interacción entre el Consejo de Seguridad como órgano colectivo y la responsabilidad individual de los Estados Miembros.

También queremos destacar que el Consejo de Seguridad se ha visto impedido de actuar en algunas esferas importantes. Podemos pensar en varias crisis graves —crisis dentro de los Estados, que tienen un carácter internacional, y crisis entre dos Estados, en las que también existe un grave riesgo de conflicto— que no han sido planteadas ante el Consejo. No puedo creer que ninguna de esas situaciones se haya beneficiado de no haber sido tratada en el Consejo de Seguridad. Por supuesto, hay ciertas cuestiones que el Consejo no puede resolver, pero no creo que evitar tratarlas en el Consejo sea la práctica apropiada.

Con respecto a la transparencia, estoy de acuerdo con Francia, con Noruega y con Singapur en que podemos hacer más de lo que hacemos. No me importaría que todas las reuniones fueran abiertas, salvo cuando estamos negociando textos o cuestiones que no pueden hacerse a la vista del público. Pero creo que la transparencia favorece el carácter colectivo de las Naciones Unidas, que trabajan para todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y si el Comité contra el Terrorismo ha podido lograr algunos avances en esta esfera, creo que se debe a que los Estados Miembros verdaderamente deseaban cumplir con las obligaciones que les correspondían en virtud a la resolución 1373 (2001). Considero que esa transparencia se debió a que los Estados Miembros respondieron a una atmósfera de transparencia, en lugar de a una iniciativa del Comité contra el Terrorismo. Esto nos ha ayudado a permanecer juntos en el Comité y, lo que es mucho más importante, ha ayudado a los Miembros de las Naciones Unidas a permanecer juntos en la iniciativa quizás más importante que ha emprendido el Consejo de Seguridad durante el último año.

Espero que tenga lugar un debate interactivo e interesante en la Asamblea General. Porque creo que de esto trata este informe, de tener un buen debate en la Asamblea General. Por supuesto, los que no son miembros del Consejo pueden atacar al Consejo si así lo desean, pero espero que presten atención a la manera que tenemos de trabajar en el contexto de cada conflicto, y espero que contribuyan a la continuación de las mejoras que es posible alcanzar en el Consejo a través de la formulación de observaciones tanto constructivas como críticas.

Agregaré otra pregunta a las cuatro preguntas que formuló el Embajador Mahbubani en su declaración, para saber si el Consejo respondió adecuadamente a las mayores exigencias que el proceso de mundialización

le ha impuesto. Creo que hay que reconocer, como lo hizo el Embajador en su presentación, que el mundo se mueve con más rapidez que el Consejo, y el Embajador Levitte se refirió a ello. El Consejo se está poniendo al día, pero debe seguir avanzando para que el mundo no se nos adelante.

En cuanto a las mejoras detalladas que sugirió en su conclusión, estoy de acuerdo con ellas. Sin embargo, no estoy seguro de que el grupo de trabajo oficioso sobre procedimientos sea realmente el tema. El tema es que los Embajadores en este Consejo utilicen sus responsabilidades y atribuciones individuales para realizar un cambio positivo en la manera en que este Consejo produce resultados. Si el Embajador de Francia es el que sugiere un pragmatismo británico, ¿quién soy yo para sugerir que esa no es la manera de avanzar? Estimo que ha abordado el tema correcto: no hay que institucionalizar; hay que alcanzar resultados en la práctica. Me parece que estamos comenzando a mostrar la forma de hacerlo, y por mi parte, haré lo posible para seguir el espíritu de Mahbubani y de Singapur con miras a alcanzar esos resultados.

**Sr. Wang Yingfan** (China) (*habla en chino*): Este año el informe del Consejo a la Asamblea General tiene un nuevo formato: es más concreto y más breve. Se han reducido así los gastos de producción. Ello se ajusta al deseo y a las aspiraciones de todos los Miembros. Es también consecuencia de la cooperación y los esfuerzos de los miembros del Consejo. A ese respecto, quisiera mencionar el liderazgo de Singapur y la contribución realizada por la Secretaría.

Durante el año transcurrido hemos observado mejoras en los métodos de trabajo del Consejo, las que se han traducido en una mayor transparencia y eficacia. Mantener la autoridad del Consejo y tratar de lograr el consenso han pasado a ser, cada vez más, nuestro objetivo compartido, y esperamos que ese impulso positivo se mantenga. Como el principal órgano responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad ha examinado durante el último año cuestiones importantes de manera oportuna y ha adoptado medidas rápidas para abordarlas.

En particular, después de los atentados terroristas del 11 de septiembre, el Consejo aprobó diligentemente la resolución 1373 (2001) y estableció el Comité Contra el Terrorismo, que ha desempeñado un papel indispensable en la coordinación de la lucha internacional contra el terrorismo. En un momento crítico en que la

situación del Afganistán tuvo un vuelco dramático, un Consejo unido, a través de su decisión rápida, desempeñó un papel importante al insistir en la aplicación exhaustiva del Acuerdo de Bonn y en la eliminación de los talibanes y Al-Qaida. El Consejo centró su atención en zonas conflictivas de África, tales como la República Democrática del Congo, Angola y Sierra Leona. También envió misiones especiales para recabar información concreta sobre el terreno.

Gracias a los esfuerzos del Consejo y de todas las partes interesadas, ha habido una evolución positiva en los conflictos africanos. Sin embargo, todavía hay una brecha entre el trabajo del Consejo y las expectativas de los países africanos. Por lo tanto, el Consejo debe aprovechar la oportunidad para intensificar sus esfuerzos y para apoyar activamente el trabajo de las organizaciones regionales, tales como la Unión Africana, a fin de que sus esfuerzos por resolver estos conflictos puedan rendir frutos.

También se debe mencionar que el papel del Consejo con respecto a la cuestión de Palestina y el Oriente Medio no ha estado a la altura de las expectativas. A pesar de las declaraciones del Consejo y de las resoluciones que ha aprobado, la situación no ha mejorado todavía. Además, el Consejo se plantea aún la pregunta: cómo ayudar a la Autoridad Provisional en el Afganistán a mejorar la situación en todo su territorio y a crear las condiciones favorables para la reconstrucción del país. En pocas palabras, cómo cumplir de manera oportuna con la responsabilidad que le confiere la Carta, y cómo desempeñar sus funciones cuando surgen problemas que amenazan la paz y la seguridad internacionales, sigue siendo todavía un gran reto para el Consejo, que aún se enfrenta a muchos obstáculos y a problemas reales. Esa es la cuestión que merece nuestra continuada reflexión y análisis.

**Sr. Corr** (Irlanda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar le doy las gracias por haber organizado la sesión pública del Consejo de hoy sobre el informe anual a la Asamblea General. Al igual que los demás oradores, yo también quiero rendir homenaje al Embajador Mahbubani, al Ministro Lee y a todos los miembros de la Misión de Singapur por su dedicación en la preparación de este informe, que es, en gran medida, una respuesta, como ha dicho el Embajador Mahbubani, a las observaciones de los Estados Miembros en el debate general en el sentido de que se hiciera más breve, más analítico y más transparente. Con este

informe, hemos dado un paso importante en esa dirección, y lo agradecemos mucho.

Quiero hacer algunas observaciones generales, algunas de las cuales son reflejo de otras que ya se han formulado, sobre el trabajo del Consejo y sobre cómo funciona el Consejo, así como sobre algunas cuestiones concretas sobre el programa del Consejo, según se abordan en el informe del último año.

El Consejo de Seguridad está situado en el centro del sistema multilateral y de la cooperación internacional. Disfruta de una legitimidad y una autoridad singulares en el derecho internacional. Se ocupa de una amplia gama de cuestiones, y el programa mensual, como ya se ha dicho, puede ser bastante exigente. Inevitablemente, la tiranía de las limitaciones del tiempo y de los acontecimientos no siempre permite que reflexionemos como quisiéramos acerca de los vínculos que existen entre las distintas cuestiones, del enfoque temático y de la coherencia operacional con respecto a lo que hacemos. La prueba, como han señalado el Embajador Greenstock y otros oradores, no es necesariamente el número de sesiones que celebramos, sino el progreso en el avance de los objetivos del Consejo, especialmente en lo que es verdaderamente importante, que es la tarea de salvaguardar y hacer avanzar la paz y de prevenir los conflictos.

El aspecto fundamental que siempre debemos entender muy claramente, como ha señalado el Embajador Strømme, es abordar el mandato que se nos ha otorgado, que es esencialmente que el Consejo tiene la responsabilidad primordial, no la única, sino la primordial, de mantener la paz y la seguridad internacionales. El Embajador Mahbubani expresó su opinión de que, en algunos aspectos, el Consejo es tal vez una de las instituciones más conservadoras del mundo. Pero al salvaguardar su responsabilidad y su mandato de conformidad con la Carta, el Consejo está en lo cierto al ser conservador. Además, si bien se acepta el concepto del pragmatismo británico, también es importante, como dijo un filósofo británico, que no arrojemos demasiada luz en lo que a veces debe ser un conjunto muy complejo de negociaciones y evaluaciones entre todos los miembros del Consejo.

Siempre existe una intersección entre el mundo del poder y las capitales y los instrumentos de adopción de decisiones y responsabilidades multilaterales. Y es así como debe ser. El Consejo tiene 15 miembros, y cada uno de ellos aporta sus propios juicios y perspectivas.

Pero en su trabajo, lo que une al Consejo y es su tema central, algo que Irlanda ha encontrado impresionante durante su período en el Consejo, es el sentido que tienen los miembros del Consejo de que también son servidores de un ideal que, como ha dicho el Embajador Levitte, sigue manteniendo su importancia, incluso después de 60 años. La cooperación entre las naciones para salvaguardar la paz, evitar las guerras, reaccionar ante las crisis, y reconstruir después de los conflictos es indispensable para el mantenimiento y el avance de la paz internacional.

Isaiah Berlin tituló uno de sus libros "*The Crooked Timber of Humanity*", El madero torcido de la humanidad, y este es un punto fundamental. La vida y la política son desordenadas; muchas de las crisis que el Consejo aborda son complejas y difíciles. Pueden ser un torbellino de fuerzas; espíritus que se convocan desde lo hondo cuando comienzan los conflictos no pueden devolverse a las profundidades. Por lo tanto, el mundo con el que trata el Consejo con respecto a los temas de su programa es intrínsecamente desordenado en muchos aspectos. Es un mundo enormemente complejo, y rara vez hay línea recta entre A y B. Por lo tanto, el Consejo debe, utilizando su mejor juicio, hacer un balance de la situación, favorecer los objetivos, y supervisar todo adecuadamente.

En términos de procedimientos del Consejo, quisiera formular unas breves observaciones. Considero que es importante que el Consejo, al reconocer las interconexiones que existen entre las cuestiones, no se inmiscuya con otros órganos de las Naciones Unidas ni con sus funciones. Este es un tema que ha surgido en los debates generales sobre el informe del Consejo durante los últimos cinco años. Los mecanismos de las Naciones Unidas a lo ancho y largo de todas las instituciones y comités deben respetarse, y a veces existe la sensación de que el Consejo, al debatir y evaluar las cuestiones temáticas, debe velar por que el prestigio de otros órganos de las Naciones Unidas no se menoscabe y por que se respeten plenamente sus prerrogativas.

Al nivel intergubernamental, resulta claro que tenemos que hablar más entre nosotros, como se señaló en el debate del año pasado de la Asamblea General. La familia de instituciones de las Naciones Unidas tiene también que hablar más entre sí acerca de lo que se ha hecho en el Consejo, en la Asamblea General, en el Consejo Económico y Social, en los fondos y en los programas, y en otros órganos.

También debemos dar mayor seguimiento a las decisiones del Consejo y a la aplicación de sus resoluciones.

En opinión de mi delegación, deberíamos examinar la creación de más comités del Consejo de Seguridad. En el Grupo de Trabajo Especial sobre África, que preside el Embajador Koonjul, tenemos un buen ejemplo de un comité que ha hecho un excelente trabajo. Una innovación valiosa sería averiguar si otros comités en otras esferas que examinan cuestiones temáticas particulares o cuestiones geográficas podrían tal vez actuar de la misma manera. Esto es ciertamente una innovación que merecería ser examinada.

Con respecto a las misiones del Consejo, consideramos que son un instrumento muy valioso. Podemos mencionar la misión a Etiopía y Eritrea, dirigida por el Embajador Kolby, y la misión en los Grandes Lagos, presidida por el Embajador Levitte. Estaríamos abiertos a misiones más pequeñas y a considerar sus méritos. Pero siempre habrá dudas acerca de los números, acerca de cuán representativo podría ser un grupo más pequeño. Tal vez podríamos considerar valiosa la idea de que, tal vez, uno, tres o cuatro miembros del Consejo fueran a una misión particular. Creo que esto también haría que desde el punto de vista logístico fuera más viable la utilización de este instrumento de manera más regular y provechosa.

Respecto de la cuestión de los temas y los debates en las sesiones de recapitulación, consideramos que éstas constituyen una innovación muy valiosa en el trabajo del Consejo en la etapa reciente. Los debates en las sesiones de recapitulación no tienen que celebrarse todos los meses, pero en verdad somos partidarios del concepto de que, al igual que en la Presidencia de Singapur, el Consejo esté abierto a los Estados no miembros para que hablen, tal vez, como acordamos, con un límite para todos —incluidos los miembros del Consejo de Seguridad— de tres minutos cada uno. Sin embargo, creemos que eso funcionó muy bien y nos gustaría ver que se mantuviera.

Por supuesto que el 11 de septiembre ensombreció la labor del Consejo durante el año. Nos sentimos orgullosos de que el Consejo actuara resuelta y decididamente. A todos los niveles, la resolución 1373 (2001) proporcionó una base muy valiosa en la lucha contra el terrorismo. El Comité contra el Terrorismo funciona extraordinariamente bien, y me sumo a los demás en su homenaje al Embajador Greenstock por su labor en la explicación y delineación de metas y objetivos a los

Miembros de las Naciones Unidas en general y a la comunidad internacional. Esto ha funcionado extraordinariamente bien en una esfera particularmente delicada, y creo que esto se debe en gran medida a la franqueza con que se ha trabajado.

Respecto del Afganistán se han registrado importantes progresos a partir de los acuerdos de Bonn y del trabajo del Sr. Brahimi y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán, así como gracias al papel desempeñado por las Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad. Lo que resulta más importante es apoyar al pueblo del Afganistán en el proceso de reconstrucción, de manera que la oportunidad que se le ofrece a este pueblo tras muchos años de grandes sufrimientos se aproveche plenamente.

No se trata simplemente de un asunto más respecto del cual queremos hacer hincapié. La comunidad internacional debe aparecer como un instrumento efectivo en su relación con el Afganistán y, por tanto, en el futuro será importante que el Consejo mantenga su nivel de compromiso.

En cuanto al trabajo del Consejo de Seguridad en el Oriente Medio, hemos hecho progresos considerables con la resolución 1397 (2002), aprobada en marzo, en la que se consolidó la visión de dos Estados, Israel y Palestina, conviviendo lado a lado dentro de fronteras seguras y reconocidas. Sabemos adónde queremos ir. Lo que importa ahora es redoblar los esfuerzos para llegar hasta allí.

Valoramos que ahora se celebre mensualmente una sesión informativa del Consejo de Seguridad sobre el Oriente Medio. Esta ha sido una contribución muy valiosa e importante a la labor del Consejo respecto de ese tema.

En el caso de África, resulta claro que si la frase “somos una comunidad”, tal como se formula, tiene algún sentido, éste debe ponerse de manifiesto en África. El Grupo Especial sobre África ha tenido un excelente comienzo. Tenemos un serio nivel de compromiso respecto de temas relacionados con los Grandes Lagos, Etiopía y Eritrea, Sierra Leona, la región de la Unión del Río Mano, Burundi, Somalia y Angola.

En este sentido, lo más importante es que con la Unión Africana y el desarrollo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) ahora contamos con una perspectiva real para que los intereses de África avancen y para apoyar al continente. Sin embargo,

como han dicho el Presidente Mbeki y otros oradores, esto requiere de un enorme compromiso por parte de la comunidad internacional respecto de su apoyo a los esfuerzos de África. El Consejo necesita prestar la debida atención a este asunto y demostrarle un mayor compromiso en el futuro.

Por último, permítaseme agradecer a la Secretaría, considerando que este es el momento apropiado para ello, por toda su dedicación y respaldo a la labor del Consejo durante el año, lo cual mi delegación aprecia profundamente.

**Sr. Aguilar Zinser** (México): Estoy de acuerdo con el Embajador Jeremy Greenstock en que este ha sido un año extraordinario para el Consejo de Seguridad, y eso que aún faltan todavía algunos meses en los que quizás hayamos de estar frente a los acontecimientos más importantes en la vida de nuestro Consejo. Por ello, la presentación a la Asamblea de este informe ocurre en una circunstancia en la que el Consejo está bajo el mayor escrutinio internacional. La mirada acusosa de las naciones que forman parte de las Naciones Unidas y de la opinión pública internacional es hoy más intensa quizá que nunca antes.

Nos complace, por tanto, que este informe sea el resultado de un acuerdo tomado al interior del Consejo para mejorar la presentación e incluir por primera vez una sección analítica en la que se aborden elementos sobre la actividad del Consejo de interés para todos los Miembros de las Naciones Unidas.

Nos sumamos a las felicitaciones y al apoyo que otros miembros del Consejo han expresado al Embajador Kishore Mahbubani, a la Ministra Lee y a su equipo por su contribución, que hace posible contar ahora con este instrumento oportuno, que dará cuenta de una manera más exacta sobre cuáles han sido las tareas llevadas a cabo por el Consejo durante el presente año en materia de preservación de la paz y la seguridad internacionales.

Las deliberaciones que llevaron a la adopción de los criterios para la elaboración de este informe fueron deliberaciones intensas, en las que mi delegación participó activamente con la misma visión y con la misma óptica que el Embajador Mahbubani, de lograr un documento sustantivo que fuese verdaderamente útil a la comunidad de naciones.

Felicitamos al Embajador Jeremy Greenstock por su aporte en la preparación de la introducción, que fue

sometida a un intenso debate por parte de los miembros y que finalmente está plasmada en este informe y que constituye la más importante novedad. Como ha dicho el Embajador Levitte —que, por cierto, fue un impulsor también muy importante de esta iniciativa— el Consejo camina a paso lento. Hemos dado un paso que, sin duda, constituye una victoria en relación con el debate aún no concluido y el acuerdo aún no plenamente alcanzado entre todos los miembros del Consejo. Persiste la resistencia de algunos a avanzar en el camino trazado por el ejercicio de preparación de este informe.

A este paso lento, que hoy podemos considerar una victoria, tendrán que seguir otros más. Mi delegación se complace, pero no está satisfecha con lo que tenemos. México espera que haya una evolución en el futuro, precisamente de la sección analítica, que pudiera incluir, entre otras novedades, la adopción de indicadores claros y precisos sobre el avance de las actividades realizadas por el Consejo y una sección con propuestas para mejorar los métodos de trabajo y el perfil de acción de nuestra Organización.

México ha seguido con mucho interés los trabajos del Consejo de Seguridad y los esfuerzos desplegados para hacer de éste un órgano más cercano al resto de los Miembros de las Naciones Unidas. Como miembro selecto, sabemos que nuestro paso por el Consejo es transitorio. Por estas razones y por razones fundamentales queremos hacer un esfuerzo particular y extraordinario, con el mismo ánimo con que lo ha hecho el Embajador Mahbubani, para que cuando salgamos del Consejo de Seguridad hayamos contribuido a que esté mucho más cerca del resto de la comunidad de las Naciones Unidas, para que sus métodos de trabajo sean mucho más transparentes y para que se avance en el establecimiento de mecanismos de vinculación de las decisiones del Consejo con los demás órganos de las Naciones Unidas.

Creemos, al respecto, que las reuniones de evaluación mensuales de las labores del Consejo, conocidas como reuniones de recapitulación, son una oportunidad muy importante para celebrar un diálogo interactivo entre los miembros y los no miembros. Continuaremos pugnando por que ésta sea una práctica regular. Sin embargo, al respecto, hay miembros del Consejo que mantienen reservas, las que tenemos que examinar respetuosa y cuidadosamente para alcanzar acuerdos en el futuro cercano. También se han acordado medidas para mejorar en su conjunto los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad. Algunas de estas medidas son

muy simples, como la asignación de los lugares de los países no miembros en los debates; otras tienen mucha mayor trascendencia, como la publicación de los informes del Secretario General, del orden del día, y la muy importante contribución que representan las hojas informativas sobre los temas de trabajo sometidos a consideración del Consejo.

Debemos también, en reconocimiento de lo que ha ocurrido, expresar nuestro agradecimiento al Consejo de Seguridad y a la Secretaría de las Naciones Unidas por su buena disposición ante las iniciativas aquí debatidas y presentadas para ir transformando gradualmente el Consejo en un órgano mucho más transparente y más vinculado con el resto de la Organización. Han sido receptivos a éstas y han facilitado las medidas que se han tomado. Ha habido una muy buena disposición para la publicación de documentos. Trabajamos también en reforzar la vinculación de los trabajos de la Secretaría con las nuevas y distintas tareas que lleva a cabo el Consejo, como son las misiones al exterior, tanto las del Consejo de Seguridad en su conjunto como las de los comités de sanciones, en las que mi país ha participado activamente.

Acogemos con beneplácito la tendencia creciente en el Consejo de Seguridad a celebrar más reuniones en las que participen o a las que asistan todos los Miembros de las Naciones Unidas. México reitera la necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 48 del reglamento provisional del Consejo en el que se establece como regla la práctica de las reuniones públicas. Esperamos que la resistencia al cambio por parte de algunos miembros del Consejo vaya menguando y que con ello se estimule un mayor acercamiento entre los miembros de este órgano y los de la Asamblea General.

Seguiremos esforzándonos en el Grupo de Trabajo oficioso del Consejo de Seguridad para lograr estos objetivos. Asimismo, en el Grupo de Trabajo de composición abierta dedicado a la reforma del Consejo, impulsaremos acciones para avanzar en el proceso de institucionalización de los métodos de trabajo y del reglamento, cuyas disposiciones han tenido, irónicamente, un carácter provisional por más de 50 años.

El compromiso de México con la transparencia es firme. Asimismo queremos superar las barreras que nos han evitado contar con un informe más sustantivo y acorde con la labor diaria del Consejo de Seguridad. Esperamos que este trabajo, este empeño, en el que mi

delegación y otras, como se ha señalado aquí, estamos comprometidos, siga adelante.

**Sr. Traoré** (Guinea) (*habla en francés*): Ante todo, permítaseme dar las gracias al Subsecretario General Kalomoh por su presentación. Asimismo, quiero agradecer al Embajador Mahbubani, los esfuerzos que ha desplegado su equipo a fin de mejorar los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad, así como su completa exposición y las pertinentes observaciones que en ella figuran.

Mi delegación celebra que se haya organizado esta sesión dedicada al examen preliminar del informe anual del Consejo de Seguridad que se presentará a la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones. Esta feliz iniciativa se inscribe dentro del marco de la voluntad de nuestro Consejo de reformar sus métodos de trabajo y de contribuir a que se fortalezca su papel como garante de la paz y la seguridad internacionales.

El informe que se nos presenta hoy refleja nuestra voluntad colectiva de hacer un balance de nuestras actividades en el período transcurrido entre el 16 de junio de 2001 y el 31 de julio de 2002 y de sacar lecciones que nos permitan perfeccionar nuestra acción en el futuro. Ante todo, mi delegación estima que tanto desde el punto de vista de la presentación como desde el del contenido, el informe ha mejorado abiertamente. En lugar de una simple recopilación o descripción cuantitativa de nuestras actividades, esta vez hemos llegado a esbozar un documento más analítico que tiene en cuenta las críticas principales que tantas veces han formulado los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Además el informe es ahora más conciso, ya que evita las duplicaciones o repeticiones de los asuntos ya tratados por otros órganos de las Naciones Unidas.

En cuanto a las cuestiones que corresponden al orden del día del Consejo, la parte introductoria del informe no es una simple narración, sino más bien un análisis lúcido y orientado al futuro. En el informe se tratan también cuestiones generales como la lucha contra el terrorismo, los regímenes de sanciones y las cuestiones temáticas que son igualmente muy importantes.

En el período que examinamos, es innegable que el Consejo, gracias a la contribución de todos sus miembros, ha dado pasos importantes para perfeccionar sus métodos de trabajo. También ha ampliado la esfera de actividades haciendo cambios fundamentales en la manera de comunicarse con los Estados Miembros y

las organizaciones de la sociedad civil. En particular, ello se ha traducido en la celebración más frecuente de sesiones públicas, reuniones de la fórmula Arria y reuniones mensuales de recapitulación que han permitido entablar un diálogo más transparente y más abierto.

No podemos dejar de mencionar las misiones desplegadas por el Consejo en las zonas del conflicto en África que han resultado de gran utilidad. Por lo demás, cabe celebrar la información periódica acerca de las actividades de los grupos de trabajo y los comités de sanciones. También conviene señalar el mayor número de consultas entre los miembros del Consejo y los países que aportan contingentes para evaluar las operaciones de mantenimiento de la paz, que han permitido una mayor interacción y han evitado que se adopten decisiones que podrían resultar nocivas para el buen desempeño de esas operaciones.

Estos avances significativos no deben hacernos olvidar los esfuerzos que tenemos que desplegar para llegar a los objetivos previstos. En este sentido, debemos fortalecer y mejorar nuestra acción a fin de cumplir con nuestro deber fundamental de preservar la paz y la seguridad internacionales. Entre esos objetivos figura la necesidad de una mayor apertura frente a los Estados Miembros, una mayor coordinación con los diversos actores del sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones, y un perfeccionamiento de nuestros métodos de trabajo para hacer nuestra labor más eficaz y eficiente.

Por último, mi delegación piensa que el Consejo debería examinar los medios más adecuados para lograr la aplicación plena y eficaz de las numerosas resoluciones, decisiones y recomendaciones que adoptamos de manera conjunta. Estamos convencidos de que, lejos de ser una utopía, esos objetivos, de hecho, serían viables si damos muestras de mayor compromiso, decisión y voluntad colectiva.

**Sr. Mekdad** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por haber convocado esta sesión, mediante la cual se pone de manifiesto la importancia adicional que otorga el Consejo al informe anual que presenta a la Asamblea General. Nos complace que los esfuerzos de los miembros del Consejo por mejorar la estructura del informe y acrecentar su valor tengan una respuesta favorable de todos los Miembros de las Naciones Unidas en la Asamblea General.

Siria apoya la estructura y el contenido de este informe. Agradecemos al Sr. Kalomoh y a todos los miembros del equipo de la Secretaría los esfuerzos que han llevado a cabo en relación con la preparación de este informe. A través del espíritu positivo con que los miembros del Consejo han examinado la importancia de introducir cambios en la estructura y su introducción analítica se refleja el interés de lograr óptimos beneficios del informe. Pero nadie puede hablar del nuevo informe ni de las resoluciones pertinentes que el Consejo ha adoptado en este sentido sin rendir homenaje a los enormes esfuerzos realizados por el Embajador Mahbubani y los miembros de su delegación, en particular la Sra. Christine Lee. Ellos contribuyeron con un enfoque constructivo, e insistieron en él, y con ideas que tuvieron una acogida favorable entre los miembros del Consejo y que quedaron reflejadas adecuadamente en este nuevo informe.

Algunos oradores se han referido a la labor del Consejo en esferas concretas, como la de la solución de conflictos en África, el Oriente Medio, Asia u otras regiones. Asimismo se ha hecho referencia a las misiones del Consejo a diversas zonas de conflicto, y se han formulado declaraciones detalladas sobre la importancia y perspectivas de estas misiones. Los oradores también se han referido a las sesiones de recapitulación del Consejo celebradas en los últimos meses. En este sentido, a mi delegación le complace rendir homenaje a los esfuerzos del Embajador Levitte, quien presentó una fórmula admirable sobre la base de la cual trabajaríamos y la que todos elogian. Mi delegación destaca que, a la luz de las observaciones formuladas por diversos miembros del Consejo, es muy necesario y apropiado mantener estas sesiones de recapitulación.

Asimismo, durante el período que se examina el Consejo analizó numerosos proyectos de resolución y aspectos operacionales sobre cuestiones relativas al mantenimiento de la paz, la mujer y el niño en conflictos violentos y la cuestión del terrorismo. Sin duda, el Consejo ha obtenido grandes éxitos en relación con algunas de estas cuestiones y ha alcanzado progresos considerables, especialmente en la esfera de la lucha contra el terrorismo. Nos sumamos a otros oradores al rendir homenaje al Embajador Greenstock por su función de liderazgo en este sentido.

No obstante, tenemos que declarar que, durante el mismo período, el Consejo no ha logrado dar seguimiento a algunas de sus resoluciones ni aplicarlas. Muchas delegaciones con las cuales hemos celebrado debates en el

Consejo en lo que respecta a África y otros lugares del mundo, han expresado su pesar por el hecho de que esas resoluciones no se hayan aplicado. De hecho, la cuestión ha llegado a ser más delicada cuando reafirmamos que las resoluciones del Consejo guardan relación con la paz y la seguridad internacionales. Pensamos que la falta de seguimiento o aplicación de esas resoluciones tendrá una repercusión negativa en la percepción por parte de las naciones del Consejo y de su credibilidad. Hemos planteado este aspecto en forma reiterada en nuestras declaraciones.

Seré breve. Quisiera citar una resolución que se aprobó hace un par de días, a saber, la resolución 1435 (2002). Una parte directamente involucrada ha rechazado esta resolución y lo ha hecho a pesar de que todos los miembros del Consejo pidieron que la aplicara.

De hecho, el Consejo ha progresado de manera considerable en la aplicación de muchas de sus resoluciones, en el sentido de lograr que su labor sea más transparente. Ha celebrado un número sin precedentes de reuniones en comparación con los años anteriores. Lo que es más importante, es que muchas de ellas fueron sesiones públicas, abiertas a todos los Miembros de las Naciones Unidas a fin de que se pudieran expresar opiniones y aportar contribuciones en lo que respecta al funcionamiento del Consejo y a las cuestiones que se someten a su consideración. Siria cree que esta práctica se debería mantener a fin de que el Consejo esté más cerca de todas las cuestiones examinadas en el programa internacional y de las opiniones de los Miembros de la Organización.

El Embajador Mahbubani señaló que, en lo que concierne a la labor del Consejo, aquí se han examinado numerosos aspectos con miras a lograr que sea más eficaz y transparente. No obstante, también ha citado varios aspectos negativos que tienen importancia en nuestra labor. Estamos de acuerdo con su análisis de estos aspectos en el pasado y lo que deberían ser en el futuro.

Siria espera con interés que se lleve a cabo la labor de manera más responsable a fin de mejorar los métodos operacionales del Consejo, en particular el Grupo de Trabajo sobre métodos y procedimientos del Consejo de Seguridad. Este ejercicio debería ser constante, porque contemplar un mejor desempeño es siempre adecuado. El ejercicio pasa a ser aún más pertinente si somos conscientes de que se trata de una exigencia acuciante de todos los Estados Miembros, que

así lo señalan toda vez que el informe se examina en la Asamblea General.

Siria espera con interés que haya un debate responsable sobre este proyecto de informe en la Asamblea General, y afirmamos que tendremos en cuenta todas las opiniones constructivas que se formulen para mejorar la labor del Consejo, lograr que se ajuste a las disposiciones de la Carta y a las expectativas y demandas de todos los Miembros de las Naciones Unidas.

**Sr. Koonjul** (Mauricio) (*habla en inglés*): Mi delegación acoge con beneplácito la celebración de esta sesión destinada a examinar el informe anual del Consejo de Seguridad, que será presentado a la Asamblea General de conformidad con el párrafo 3 del Artículo 24 de la Carta de las Naciones Unidas. Damos las gracias al Representante Permanente de Singapur, Embajador Mahbubani, y a su adjunta, la Sra. Christine Lee, por sus incansables empeños por lograr que este informe anual llegara a ser lo que tenemos ante nosotros. La decisión inquebrantable del Embajador Mahbubani y su enfoque innovador basado en las prácticas comerciales modernas, que puede que algunos de nosotros hayamos considerado un poco autoritario, nos han conducido hoy a la presentación de un informe del que se enorgullecerían todos los Miembros de las Naciones Unidas.

El grupo de trabajo oficioso del Consejo de Seguridad sobre la documentación del Consejo y otras cuestiones de procedimiento ha realizado una excelente labor y queremos dar las gracias a la Secretaría y a su equipo por el buen trabajo realizado en la elaboración del informe y por el valioso apoyo prestado al Consejo.

Asimismo, queremos expresar nuestro profundo agradecimiento a los cinco miembros electos que abandonaron el Consejo en diciembre de 2001 y que contribuyeron enormemente a la labor de este órgano. Nos habría gustado que se les hubiera podido invitar a exponer sus criterios sobre el informe en esta sesión de hoy, dado que también participaron en el primer semestre que abarca el informe.

En comparación con el informe del año pasado, el que tenemos hoy ante nosotros representa una gran mejora; es más breve, más fácil de leer, más centrado y más organizado. Lo que es más importante aún, en comparación con informes anteriores, ha permitido ahorros substanciales en materia de costos de publicación.

En lo que respecta al informe en sí, permítaseme dividir mis observaciones en dos partes: una referida a

las cuestiones de procedimiento con relación a la labor del Consejo de Seguridad y, otra, a las cuestiones substantivas en que ha participado el Consejo durante el año que abarca el informe.

Durante el período que se extendió de julio de 2001 a junio de 2002, hubo una considerable mejora en los métodos de trabajo de este Consejo. Citaré algunos ejemplos:

En primer lugar, hubo un mayor número de sesiones públicas que contaron con una mayor participación de no miembros del Consejo, lo que permitió una mayor apertura y transparencia en la labor de este órgano. En segundo lugar, el Consejo celebró un mayor número de sesiones informativas públicas, seguidas de consultas oficiosas, con lo que dio la oportunidad a los no miembros de conocer los acontecimientos más recientes con relación a los temas objeto de debate. En tercer lugar, se celebraron varias sesiones de recapitulación, que dieron a los miembros y a los no miembros del Consejo la oportunidad de expresar sus criterios sobre temas de interés de forma más sincera, más franca y más abierta.

En cuarto lugar, se logró una mayor interacción cuando en los debates del Consejo los oradores se alternaron entre los miembros y los no miembros. En quinto lugar, el Consejo comenzó una nueva práctica de someter a sorteo la lista de oradores y ello contribuyó a hacer más justo y transparente el sistema de elaboración de dicha lista.

En sexto lugar, hubo toda una serie de sesiones de intercambio de ideas que tuvieron lugar tanto dentro como fuera del Consejo de Seguridad, lo que contribuyó a que se prepararan con enfoques integrales muchos temas complejos y difíciles. Creemos que el Consejo, aunque esté sumamente ocupado con un programa que es más o menos de rutina, debería hallar más tiempo para celebrar intercambios oficiosos, sinceros, libres y francos, a fin de poder preparar enfoques estratégicos para los diversos problemas que encaramos.

El resultado de estas innovaciones de procedimiento ha sido muy positivo. Hemos visto un Consejo más pujante con una corriente libre de ideas y un intercambio más interactivo y animado de opiniones sobre numerosos temas. Algunos casos dignos de mencionar fueron los debates sobre África, que se celebraron bajo la Presidencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Mauricio, en enero de 2000; los debates sobre la Unión del Río Mano, bajo la Presidencia de la Baronesa

Amos; los debates sobre la República Democrática del Congo, bajo la Presidencia del Embajador Negroponte; y los debates sobre Angola, el Afganistán, Timor Oriental y muchos otros.

En cuanto a las cuestiones substantivas, en el informe se muestra claramente cuán ocupado estuvo el Consejo durante el período que se examina. No sólo respondió a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales y regionales, sino que también actuó de forma dinámica al encarar los numerosos problemas que afectan la paz y la seguridad en los planos regional e internacional.

El Consejo respondió enérgicamente a los ataques del 11 de septiembre y a las amenazas y los ataques terroristas subsiguientes mediante la adopción de las resoluciones 1363 (2001), 1368 (2001) y 1373 (2001). Asimismo, el Consejo ha participado plenamente en el tratamiento de los problemas en el Afganistán, Kosovo, Timor Oriental, Sierra Leona, la República Democrática del Congo, Etiopía, Eritrea, Somalia, Angola y Burundi.

Sin embargo, en algunos casos, el Consejo no ha podido encarar determinados problemas con éxito. Por ejemplo, en lo que respecta al Oriente Medio, si bien el Consejo dio un gran paso de avance al decidir en enero de 2002 celebrar sesiones informativas regulares todos los meses, es de lamentar que no haya podido hacer verdaderos progresos en materia de ayuda al proceso de paz.

Por otra parte, la condonación implícita por el Consejo de Seguridad del incumplimiento de sus resoluciones por algunos Miembros impidió que el Consejo obtuviera los resultados deseados. Además, el Consejo aún no ha podido lograr un acuerdo sobre la cuestión de las sanciones.

Hemos visto el papel dinámico que ha desempeñado el Consejo en el tratamiento de los problemas de África. La creación del Grupo de Trabajo Especial sobre África, al que se han referido muchos de nuestros colegas y el aprovechamiento de los retiros han ayudado a fortalecer el papel del Consejo. Coincidió con el Embajador Corr en que la creación de grupos de trabajo especiales sobre otros temas complejos podría ser conveniente y podría contribuir a la labor del Consejo.

Las misiones del Consejo de Seguridad a las diversas zonas de conflicto también han contribuido sobremedida a encarar las causas de los problemas y a infundir la necesaria confianza en la labor del Consejo.

Creemos que las visitas sobre el terreno son esenciales para ayudar a los miembros a comprender y a evaluar la situación real en el lugar de los hechos. Por ende, alentamos la realización de esas visitas, que también han repercutido de forma muy positiva en los protagonistas locales que se encuentran inmersos en situaciones de conflicto.

Aun cuando reconocemos los esfuerzos desplegados por el Consejo para alcanzar los objetivos que se establecen en la Carta de las Naciones Unidas, así como el firme compromiso de los miembros con esos principios, creemos que no deben sacrificarse los intereses colectivos en aras de los intereses nacionales. La preservación de la unidad del Consejo debe ser el lema rector que cada uno de los miembros del Consejo debe esforzarse por alcanzar. Sin esa unidad sería difícil proyectar una imagen creíble y unánime, y ello podría transmitir una señal equivocada a las partes interesadas.

En la mayoría de los casos, el Consejo ha estado a la altura de sus normas y ha desempeñado un papel fundamental en la solución de los problemas, lo que ha contribuido a la credibilidad de este órgano al hacerlo más transparente y responsable.

Esperamos que este informe sea objeto de un serio debate y examen por el resto de los Miembros de las Naciones Unidas, porque consideramos que ese debate puede fortalecer la relación y la confianza que existe entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, aumentar la credibilidad del Consejo y, sobre todo, preservar el carácter central de este órgano.

**Sr. Cunningham** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme decir que coincido con muchos de los colegas que se encuentran sentados alrededor de esta mesa en que este ha sido un año de éxitos considerables. No hemos alcanzado todos los objetivos que nos trazamos, pero hemos tenido importantes logros. Éste también ha sido un año de muchas mejoras en los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad, lo que demuestra flexibilidad y creatividad, así como adaptación de nuestra parte a los nuevos retos y las nuevas circunstancias.

Acogemos con beneplácito el informe de este año a la Asamblea General sobre la labor del Consejo. Como han dicho otros oradores, es más breve y tiene un formato mucho mejor, por lo que felicitamos al Embajador Mahbubani y a sus colegas por presionar para salir adelante y lograr este resultado que apoyamos.

En el informe se refleja los progresos constantes que se han ido registrando en el logro de un equilibrio entre la transparencia y la eficiencia en la labor del Consejo. Esto se ha logrado en varios grados por lo menos en tres esferas distintas: los procedimientos; los nuevos mecanismos para trabajar sobre África e incorporar el trabajo de los países que aportan contingentes; y la labor pionera del Comité contra el Terrorismo y del comité del Embajador Valdivieso.

Durante nuestra Presidencia trabajamos estrechamente con la delegación de Singapur para elaborar un índice exhaustivo de todas las notas de procedimiento que se han publicado sobre los trabajos del Consejo. Esta lista anotada ofrece una guía clara a todos los Estados Miembros sobre una gran variedad de aclaraciones de procedimiento. También valoramos los esfuerzos de Noruega, como Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, por crear un nuevo mecanismo encargado de fomentar el diálogo entre el Consejo y los países que aportan contingentes. Hemos progresado en el tratamiento de esferas que suscitaban preocupación, pero consideramos que hay margen para la mejora. Acogemos positivamente las opiniones de los países que aportan contingentes en nuestras deliberaciones como aportación para mejorar la toma de decisiones del Consejo.

Quisiera señalar que los hechos están atenuando rápidamente las quejas tradicionales sobre la falta de transparencia del Consejo. Por lo que se refiere a la amenaza del terrorismo mundial, se creó un órgano transparente —el Comité contra el Terrorismo— que ha suprimido en muchos sentidos las viejas separaciones y divisiones entre el Consejo y el resto de Miembros de las Naciones Unidas. En la resolución 1373 (2001), el Consejo adoptó un enfoque radical como reacción al 11 de septiembre; se trató de una resolución tajante por la que se impuso a todos los Estados una serie de obligaciones legislativas y de otro tipo. Esos objetivos ambiciosos sólo se pueden lograr si los Estados Miembros comparten información de manera transparente y si hay un diálogo constante entre los Estados Miembros y el Consejo de Seguridad. El Comité contra el Terrorismo es un buen ejemplo de método práctico, exhaustivo y operacional para incorporar a todos los Estados Miembros en el proceso de toma de decisiones y de ejecución que emane de una resolución del Consejo de Seguridad. En mi opinión, también se trata de un ejemplo

excelente de la flexibilidad, creatividad y capacidad del Consejo para adaptarse a las nuevas circunstancias.

Dicho esto, nos interesamos menos por examinar dónde hemos estado que por planificar hacia dónde nos dirigimos. Apoyaremos plenamente los esfuerzos por mejorar la transparencia en el futuro, a la vez que mantendremos y mejoraremos la eficacia del Consejo. Tenemos cuestiones urgentes, importantes y apremiantes de las que ocuparnos: el mantenimiento de la paz, la prevención de conflictos, la lucha contra el terrorismo y el reto especial que supone el Iraq.

Nuestras responsabilidades como Consejo y como miembros del Consejo nos obligan a seguir esforzándonos por ser francos y eficaces. Así, no deberíamos andarnos con rodeos en cuanto a la amenaza que entraña para la paz los terroristas autoproclamados, como la Jihad Islámica Palestina, Hamas y las brigadas Mártires de Al-Aqsa. En los próximos días, se convocará al Consejo para el propósito para el que se creó, cuando aborde la actitud desafiante del Iraq y la amenaza que entraña para la paz y la seguridad internacionales.

**Sr. Belinga-Eboutou** (Camerún) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera darle las gracias por haber convocado esta reunión dedicada a examinar y aprobar el proyecto de informe del Consejo de Seguridad a la Asamblea General para el período de 16 de junio de 2001 a 31 de julio de 2002.

Aprovecho esta oportunidad para expresar mi agradecimiento a la delegación de Singapur, que ha trabajado incansablemente en el desarrollo del informe anual del Consejo, tanto en forma como en contenido. El debate de la Asamblea General sobre el informe del Consejo de Seguridad y las observaciones hechas en esa ocasión han llegado por fin al Consejo. Se lo debemos al Embajador Mahbubani, que ha utilizado todo su tacto, su experiencia, su erudición y su fe para lograrlo. También se lo debemos a la perspicacia y al compromiso de sus colaboradores. Mi delegación tendrá el privilegio de presentar este informe a la Asamblea General el mes que viene. Puedo asegurar al Embajador Mahbubani que en esa ocasión se hará gran alusión al debate de esta mañana. Creo que el informe, tal como se ha presentado, permitirá por fin a la Asamblea General asumir sus propias responsabilidades y su propio papel de conformidad con el Artículo 15 de la Carta.

La actual presentación del informe permitirá a la Asamblea General no simplemente liquidar el debate

en una mañana y limitarse a tomar nota, sino examinar efectivamente lo que el Consejo ha hecho durante un período determinado. Dicho esto, quisiera decir que, con ocasión del examen de este informe, mi delegación tendrá la oportunidad de decir lo que piensa de las innovaciones que se han aportado.

Al igual que otros colegas eminentes —como el Embajador Kishore Mahbubani, el Embajador Jean-David Levitte y el Embajador Jagdish Koonjul—, quisiera tratar rápidamente la cuestión de las sanciones. Consideramos muy importante que se mejore la aplicación de las sanciones y que se racionalicen las funciones del Comité de Sanciones, que son algunos de sus objetivos. Quisiera señalar que, muy a mi pesar, en el proyecto de informe no se hace honor suficientemente a la labor bien difícil e ingrata del Grupo de Trabajo sobre las sanciones. Bajo mi Presidencia, el Grupo de Trabajo celebró toda una serie de reuniones centradas esencialmente en un documento titulado “Proyecto de conclusión del Presidente”, de 14 de febrero de 2001. Ese ejercicio permitió hacer algunos avances. Se registraron progresos reales sobre las cuestiones de procedimiento y sobre las cuestiones vinculadas a las exenciones de carácter humanitario. El Grupo de Trabajo ha reconocido la necesidad que el Comité de Sanciones haga saber sus decisiones a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, salvo cuando ello pueda perjudicar la aplicación de las sanciones. El principal punto de divergencia actual es la duración de las sanciones. En este sentido, el obstáculo es ante todo de índole metodológica, y un poco filosófica. Determinadas delegaciones abogan por sanciones de duración limitada, mientras que otras son partidarias de sanciones sin una duración determinada, cuyo levantamiento dependería del comportamiento del Estado en cuestión.

El Grupo de Trabajo ha llegado finalmente a un acuerdo sobre el sistema de vigilancia mejorado para reforzar la eficacia y la viabilidad de las sanciones y limitar los efectos no deseados de las sanciones sobre terceros Estados.

Quiero señalar a la atención de los miembros del Consejo los progresos alcanzados por el Grupo de Trabajo sobre sanciones. Debe entenderse que dentro de poco tendremos una presentación de información más detallada, a fin de recabar la opinión y los consejos de los miembros del Consejo sobre la mejor manera de abordar las cuestiones que están pendientes.

Estas son las observaciones que quería hacer en el marco del examen de nuestro informe. Para concluir, quiero rendir homenaje a la Misión de Bangladesh ante las Naciones Unidas, que dirigió la labor del Grupo de Trabajo desde 1999 hasta 2001. Agradecemos su contribución a los avances significativos alcanzados por el Grupo de Trabajo durante ese período.

**Sr. Valdívieso** (Colombia): Intervengo en esta sesión con gran satisfacción, pues estamos considerando el informe del Consejo de Seguridad a la Asamblea General en su nuevo formato. Para Colombia ha sido muy satisfactorio participar en las diferentes iniciativas a fin de proponer y alcanzar acuerdos para un nuevo formato, proceso en el cual la delegación de Singapur, sin dudas, cumplió un destacado papel.

Esta es una oportunidad apropiada para presentar algunos comentarios con el fin de contribuir a lo que habrá de ser un documento sometido a consideración de los demás Estados Miembros de las Naciones Unidas, a quienes tenemos la obligación de rendir cuentas por nuestra gestión. Con este espíritu, ofrezco algunas reflexiones.

La primera es que me pregunto: ¿ese nuevo informe refleja el trabajo del Consejo de Seguridad? En general, puedo afirmar que sí logra tal propósito. Sin embargo, el informe aún refleja la realidad de una manera muy formal: listas de documentos, listas de comunicaciones, listas de resoluciones, listas de temas y otras similares, con lo cual se abarca el porcentaje más considerable del texto de este informe. Reconozco, sin embargo, que la introducción es un avance muy positivo en la dirección correcta. En esto debo hacer un reconocimiento a la delegación del Reino Unido que, como miembro permanente, ha mostrado gran disposición en los procesos de reforma sobre procedimientos de trabajo del Consejo. En el futuro será necesario intensificar ese esfuerzo.

¿Cuál es la utilidad de un informe como el que consideramos? El informe es una guía práctica de referencia para que los miembros de la Asamblea General, y de manera más global, la comunidad internacional, observen de manera crítica el trabajo del Consejo de Seguridad. Ahora se tendrá un documento que, aun por su mismo tamaño, es más atractivo y logra captar la atención necesaria acerca de las labores de este órgano principal de las Naciones Unidas. Por supuesto que son los hechos los principales jueces del Consejo. Son las amenazas a la paz y la seguridad internacionales y las

respuestas de éste órgano a las mismas las que permiten valorar la actuación del Consejo de Seguridad. Pero el informe en su forma actual ordena esta visión crítica, fomenta un debate más informado, y expone a los miembros del Consejo a un examen constructivo por parte del resto de la membresía de las Naciones Unidas.

¿Ha valido la pena el ejercicio de modificación del informe? Definitivamente sí. El ejercicio emprendido durante tantos meses ha demostrado que sí es posible reformar prácticas y costumbres en el Consejo que hubiesen parecido inmodificables. Es una lección que puede servir a futuras generaciones de este órgano con respecto a otras prácticas de procedimiento. Es una lección para los miembros del Consejo, permanentes y elegidos, de que es posible cambiar sin que por ello se incurra en situaciones políticas de difícil o imposible manejo. En fin, es también una lección para la Secretaría que desde un inicio hizo públicas algunas dudas sobre la conveniencia y aun la viabilidad de este ejercicio.

¿En qué se benefician los Miembros de las Naciones Unidas de este informe presentado en el nuevo formato? Es difícil hablar de un beneficio concreto, tangible, que se genere a través de este informe modificado. Pero, en general, el nuevo formato es una muestra concreta de un esfuerzo colectivo en favor de la transparencia. Es un mensaje claro de que queremos mantener mejor informada a la Asamblea General. Es un reconocimiento de la existencia de puntos de conexión políticos entre ambos órganos. Es un informe sobre la complementariedad de ambos órganos.

¿Debemos entender que el proceso de reforma del informe termina en el día de hoy? De ninguna manera. Este informe será sometido al escrutinio de los miembros de la Asamblea General, de la cual también somos parte. Sobre la base de esos comentarios y sugerencias, quizás sea necesario continuar ajustando el contenido y la composición del informe. Es, entonces, un proceso permanente que debe lograr un producto que se acomode a las exigencias de los Miembros de esta Organización. Además, es un esfuerzo que se corresponde plenamente a las discusiones de reforma de las Naciones Unidas que se llevarán a cabo con base en el informe que el Secretario General entregó a comienzos de esta semana (A/57/387).

También será necesario reflexionar sobre aspectos de su contenido. Por ejemplo, mi delegación sigue siendo de la opinión de que es necesario tener una sección más detallada sobre las misiones que en los últimos años

ha venido adelantando el Consejo de Seguridad en el terreno, incluyendo su justificación, sus costos, su alcance y otros aspectos. Este es un tema que ha despertado gran interés fuera del Consejo y no aparece reflejado en el informe de la manera adecuada como hubiésemos querido. Ahora, hay cuestiones tal vez sencillas pero curiosas, que parecen ser el resultado de una interpretación muy rígida del formato que aún se sigue. Me refiero, por ejemplo, a la referencia en el tema de los Premios Nobel, el capítulo 21, tal vez de la parte segunda, página 285 de la versión en inglés, en donde aparecen unos apartes en que se dice “misiones emprendidas por el Consejo de Seguridad o Grupos de Expertos: ninguna”. Es decir, este formato rígido nos lleva a situaciones risibles, como bien se aprecia.

Nos preguntamos cuál es el paso siguiente. Lo siguiente por hacer, por supuesto, es escuchar atentamente el debate en la Asamblea General y participar muy activamente en el mismo. Allí la discusión debe darse en dos avenidas. Una de ellas será sobre la gestión del Consejo. Es decir, un campo puramente político sobre las acciones e inacciones de este órgano. La otra será sobre las características del informe. Este campo será la pauta de trabajo para los meses venideros.

Dicho la anterior, como lo tenía previsto, quiero hacer unos comentarios sobre el debate que se ha realizado en esta sesión durante toda la mañana. Me han parecido muy interesantes los comentarios. En cuanto a mi ausencia personal en la primera parte, he tratado de leer también el texto que distribuyó la delegación de Singapur de la intervención del Embajador Mahbubani. Resulta muy útil esta sesión de, digámoslo así, autocrítica de intercambio, que seguramente deberá traer y generar nuevas reformas del Consejo.

En otras palabras, el Consejo debe hacer muchos, muchos esfuerzos para tener estas oportunidades, que realmente no hemos querido tener, para autocuestionarse y para ir mejorando. Debemos hacer más y más ejercicios como éste y analizar lo sustantivo sobre nuestro trabajo. En la evaluación del desempeño del Consejo, encontramos una tarea muy importante que debe seguir cumpliendo este Consejo. Así lo menciona el texto del Embajador Mahbubani, por ejemplo, en el párrafo 16, y eso es una realidad.

Sin embargo, y este es mi punto, creemos que esta reunión debería ser, como lo indica el orden del día, una reunión que se dedique al examen del proyecto de informe del Consejo de Seguridad a la Asamblea

General. No conviene convertir esta sesión en una especie de sesión de recapitulación sobre la agenda del Consejo, sobre el desempeño del Consejo. Quiero decir que debemos valorar mucho esta sesión, en donde lo que estamos considerando es el informe y debemos organizar sesiones para analizar el desempeño del Consejo de Seguridad para comentar sobre cómo podemos evaluar nuestro trabajo, nuestra tarea, pero otro debe ser el alcance de la sesión donde consideremos el informe del Consejo.

**Sr. Konuzin** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Tenemos una visión positiva con respecto al proyecto de informe anual ordinario del Consejo de Seguridad a la Asamblea General. Presenta información útil y detallada acerca de las actividades del Consejo en el curso del año. Damos las gracias al personal de la Secretaría por su alto nivel profesional y por haber concluido su trabajo en el plazo previsto.

Debemos señalar el carácter en cierta medida incesante de la labor del Consejo. En el período que estamos examinando hemos aprobado 73 resoluciones y 45 declaraciones presidenciales. Ha habido un aumento en el número de debates públicos y se ha hecho un uso más frecuente de exposiciones de información públicas. Todo ello demuestra la creciente transparencia de nuestro trabajo.

Consideramos que es importante que el propio informe refleje claramente las medidas adoptadas por el Consejo para mejorar sus métodos de trabajo. También merece aprobación el hecho de que el informe sea ahora significativamente más breve. La principal innovación es la evaluación analítica del trabajo del Consejo durante este año, que figura en la sección introductoria. Al mismo tiempo, consideramos que las decisiones y resoluciones del Consejo de Seguridad hablan de manera más objetiva de su trabajo.

**El Presidente** (*habla en francés*): Formularé algunas breves observaciones en mi calidad de representante de Bulgaria.

Mi delegación desea comenzar dando las gracias a la Secretaría por haber preparado el proyecto de informe y a la delegación de Singapur por ser la fuerza que impulsó las mejoras que lo han hecho más fácil y conciso para los miembros. Al igual que los demás oradores que me han precedido, quiero agradecer al Embajador Mahbubani y al Ministro Lee.

El debate hasta el momento ha sido un diálogo útil, o mejor dicho un “polílogo”, aunque, como ha dicho el Embajador Valdivieso muy acertadamente, ha ido en dos direcciones: un análisis de los métodos de trabajo y procedimientos del Consejo, algo que es muy importante, y un debate sobre la naturaleza esencial de su trabajo. Puesto que este es el primer debate de esta índole, tal dicotomía era perfectamente predecible y normal.

Estoy de acuerdo con el Embajador Mahbubani en que el Consejo debe hallar la forma de reunirse más a menudo para analizar su estrategia. El retiro anual organizado por el Secretario General no es suficiente. Esto es evidente, y prueba adicional de ello la ofrece este debate. Además, quiero manifestar brevemente mi apoyo a la idea innovadora del Embajador Levitte de que los textos escritos distribuidos al comienzo de una sesión sean parte del acta oficial y de que las delegaciones hagan extrapolaciones en sus declaraciones basándose en los textos. Ello sólo haría aumentar y mejorar la naturaleza interactiva de nuestros debates.

Debo decir que una de las primeras observaciones que deben hacerse sobre el informe anual es, indudablemente, que la tarea del Consejo ha aumentado enormemente. Ello se debe simplemente a las consecuencias de la mundialización, como ha señalado muy acertadamente el Embajador Greenstock. La mundialización requiere que el Consejo haga más y lo haga mejor. Estas dos necesidades un tanto contradictorias han hecho que el tiempo que empleamos en los debates se haya multiplicado, poniendo frecuentemente a prueba nuestros límites físicos, a fin de permitir que el Consejo pueda comunicarse mejor con el resto de los miembros, y más allá de las Naciones Unidas, con otros actores de las relaciones internacionales. De hecho, al leer el informe, observo que lo que falta es una reseña de las relaciones que el Consejo y las Naciones Unidas en general disfrutan de manera creciente y apropiada con entidades no estatales y no gubernamentales. Con la llegada de la mundialización, el papel de tales actores se ha hecho cada vez más importante y debemos tomar nota de ello.

Hay que trabajar en ese sentido. Sé que es un tema muy delicado, pero es un problema que enfrenta todo el sistema de las Naciones Unidas. Creo que el Consejo tiene que esforzarse en ese sentido. El Embajador Levitte ha hablado en este contexto acerca de las reuniones de la fórmula Arria. Es un mecanismo útil, sin

embargo, en primer lugar, no se emplea regularmente y, en segundo lugar, es insuficiente.

Otra observación que quiero hacer con respecto a la asociación del Consejo con diversos actores es la importancia de la asociación no sólo con los Estados Miembros, sino también con las organizaciones regionales. Desde esa perspectiva, creo que el caso de los Balcanes occidentales es muy significativo. El Consejo ha establecido una asociación de mucho éxito y utilidad con organizaciones regionales, a saber, la Unión Europea y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), que están dispuestas a asumir sus responsabilidades. Tanto en el caso de Bosnia y Herzegovina como en el de Kosovo, ha sido una asociación de mucho éxito en la que el Consejo proporciona el marco jurídico y político para las actividades de esas asociaciones regionales cuya actuación en el terreno está rigurosamente determinada por las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Otro ejemplo es África. Gran parte del tiempo del Consejo, quizá el 60% o el 75% de su tiempo, se dedica mercedamente a los distintos conflictos en África. Debemos tener en cuenta que la debilidad de los interlocutores locales africanos hace que el Consejo tenga que trabajar mucho más. Quiero aprovechar la oportunidad para saludar la creación de la Unión Africana. Es muy importante que esa nueva organización regional africana se convierta en un asociado mucho más eficaz del Consejo en la administración de las distintas crisis que afectan al continente que lo que ha sido el caso hasta la fecha.

Considerando que estamos tratando el tema de África, quiero decir algunas palabras sobre Somalia. En este caso, estoy plenamente de acuerdo con las observaciones del Embajador Strømmen de Noruega. La Presidencia búlgara del Comité de Sanciones para Somalia, ha dado los pasos necesarios para reanimar a dicho Comité que estaba dormido. La aplicación de las sanciones y del embargo de armas sólo es una parte de la estrategia general que el Consejo debe elaborar para ese país, que durante demasiado tiempo ha sido descuidado.

Para terminar quiero referirme al papel desempeñado por algunas personas. El Embajador Greenstock ha hablado de ello y debo decir que hay dos ejemplos que quiero señalar. El primero es el decisivo papel práctico desempeñado por el Embajador Levitte en las diferentes misiones del Consejo a la región de los Grandes Lagos. Su energía y determinación fueron muy

significativas. Si podemos ver un rayo de esperanza en lo que respecta a la República Democrática del Congo, ello se debe en alguna medida a su determinación. El otro ejemplo, al que muchos se han referido, es la labor del Embajador Greenstock a la cabeza del Comité establecido en virtud de la resolución 1373 (2001), que es un modelo de transparencia. Coincido plenamente con todos los oradores que me han precedido: el ejemplo dado por la delegación del Reino Unido y su Embajador es digno de ser seguido por el Consejo en su diálogo con los Estados Miembros.

Pueden extraerse dos conclusiones del informe. El Consejo ha sido eficaz siempre que ha estado unido. Los miembros del Consejo son conscientes de que la delegación de Bulgaria ha trabajado incansablemente en pro de esa unidad, pues sin unidad es muy difícil preservar el papel esencial y central del Consejo en las

relaciones internacionales. Esos dos aspectos, unidad y carácter central, se refuerzan mutuamente, como se aprecia claramente en el informe.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

¿Puedo considerar que el proyecto de informe, en su versión corregida, queda aprobado por el Consejo?

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Esta decisión quedará consignada en una nota del Presidente del Consejo de Seguridad, que será publicada como documento S/2002/1068.

El Consejo de Seguridad ha concluido así su consideración de este tema del programa.

*Se levanta la sesión a las 13.10 horas.*